



## Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

**32<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 8 de octubre de 1999, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Gurirab ..... (Namibia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Tema 10 del programa** (continuación)

#### **Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/54/1)**

**Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba): La razón por la que ayer nuestra sesión tuvo que ser suspendida antes de tiempo parece haber sido un simbólico llamado a la realidad.

Deseo agradecer la convocación de esta sesión y la oportunidad que nos brinda el Secretario General con la presentación de su Memoria y con su discurso al comienzo del debate general. Todos compartimos, como se aprecia sin excepción en los discursos anteriores, la urgencia de sostener una discusión a fondo y de orientar a las Naciones Unidas en esta época de neointervencionismo con pretextos humanitarios.

No hay país con mayor voluntad de cambio, ni con más vocación y audacia para enfrentar los viejos y nuevos problemas de cuya solución la humanidad parece alejarse en vez de avanzar, que Cuba. Nadie podría presentar un ejemplo superior de optimismo ni de confianza en el futuro que nuestro pueblo. No se trata de enfrentar los desafíos de la globalización y la modernidad con estereotipos del pasado. Nadie ha cambiado más desde 1959 ni nadie busca con más valentía y consagración el cambio de este orden internacional insostenible e injusto que Cuba. Pero nos parece necesari-

rio hacerlo desde el realismo político más directo, sin evadir verdades dolorosas.

¿Alguien imagina en este Salón que podría leer en la Internet o en un periódico en los años previsibles que un país del sudeste de Asia ha pedido y recibido mandato del Consejo de Seguridad para intervenir en un conflicto civil en Michigan, resultado de acciones fuera de control de las famosas milicias de ese lugar, ante las que la Casa Blanca resultara impotente, pero sin consentimiento de ésta?

¿Estamos discutiendo acerca de cómo una coalición de países africanos podría intervenir, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en algún país europeo contra la voluntad de un gobierno de extrema derecha, que amparado en crecientes sentimientos de xenofobia reprimiera a los inmigrantes o a sus minorías?

¿Es acaso el objetivo de este debate diseñar cómo las Naciones Unidas podrían intervenir en el mayor mercado y centro de consumo de drogas del mundo?

¿O el camino para evitar que en un acto de soberbia irresponsable o de locura pasajera alguien que posee un maletín nuclear y miles de ojivas nucleares lance algunos misiles, convencionales o no?

Ojalá el orden mundial injusto, insostenible y tiránico que sufrimos los países del Sur pudiera rediseñarse en un grupo de trabajo o cambiarse por acuerdo de esta augusta

00-25565 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Asamblea General. De hecho bastante sabemos en este Salón de acuerdos incumplidos, promesas vacías y esperanzas frustradas.

El Secretario General ha hecho preguntas acuciantes y puesto el dedo en la llaga. Es ahora responsabilidad de los Estados Miembros darle un mandato claro y rápido para evitar que oscuros y poderosos intereses hegemónicos continúen ganando terreno en la realidad mientras nosotros escribimos documentos. Corremos el riesgo de que se nos presenten hechos consumados.

El dilema para los países en desarrollo consiste en aceptar o no el seguir siendo en el futuro, bajo determinadas circunstancias y procedimientos, objeto de intervención de un puñado de Potencias que monopolizan la capacidad económica y militar para hacerlo, determinada por realidades que no se prescriben en este Salón.

Cuba desea adelantar que nunca será intervenida, con ningún pretexto y en ninguna circunstancia, porque esa es la voluntad soberana de su pueblo que ya una vez asumió el riesgo de una intervención nuclear, como explicó el Che Guevara en este Salón hace 35 años, y ahora enfrenta el cotidiano intento de intervención de la superpotencia que está a 90 millas de nuestras costas.

Esa interpretación y ejercicio de la soberanía, que no admite castraciones, es el que deseamos para todos.

Comprendemos la realidad del mundo globalizado y trabajamos arduamente por la globalización de la justicia, del desarrollo y de la solidaridad. Pero en las circunstancias de un orden global unipolar y neoliberal, bajo la dictadura económica y militar de una superpotencia, de imposición del modelo único, del club nuclear, de la doctrina militar ofensiva de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), de las llamadas amenazas globales, de la "periferia euroatlántica", del chantaje financiero a las Naciones Unidas, de la tiranía de algunos miembros permanentes y del doble rasero del Consejo de Seguridad, de la minusvalía de esta Asamblea General y de la selectividad y manipulación política de los derechos humanos, sería suicida convalidar el derecho a la intervención global que ya se ha ejercido en Kosovo.

No estamos llamando a la comunidad internacional ni a las Naciones Unidas a contemplar impasibles e inactivas el genocidio y los crímenes. Por el contrario, estamos reclamando una vez más desde este podio su acción decidida y urgente para dar soluciones justas y duraderas a los crecientes conflictos. La Asamblea General debe tomar

acciones urgentes y encargar expresa y directamente al Secretario General gestiones inmediatas.

La historia demuestra con elocuencia que la paz no puede imponerse por la fuerza ni por la guerra y que las operaciones militares no llevan a soluciones perdurables. Si no se rectifican las condiciones de subdesarrollo y pobreza en que viven las cuatro quintas partes de la humanidad; si no se saca de la pobreza extrema a 1.300 millones de personas; si no se salva la vida de 8 millones de niños que mueren antes de su primer cumpleaños y de 19 millones de niños menores de 5 años que mueren de enfermedades curables y de malnutrición cada año; si no se alimenta a 900 millones de hambrientos; si no se cura a los 23 millones de africanos con SIDA; si no se alfabetiza a 1.000 millones de seres humanos, continuarán los conflictos.

Si irresponsablemente se siguen imprimiendo dólares; si no se detiene la especulación financiera que arrebató en horas las reservas creadas por las naciones en años de sacrificios; si las instituciones financieras de países industrializados no se tornan tan transparentes como pretende exigirse a las nuestras; si el Fondo Monetario Internacional sigue imponiendo programas de ajuste inhumanos; si no se preserva a las Naciones Unidas y a su infraestructura para el desarrollo de la acometida y sojuzgamiento por parte de las instituciones de Bretton Woods; si no se crea una nueva arquitectura financiera con enfoque social; si no se pone límite a la ciega locura del mercado; si las transnacionales controlan cada vez en mayor medida nuestras economías; si se siguen debilitando y empequeñeciendo los gobiernos; si no se cumple el compromiso de emplear el 0,7% del producto interno bruto del primer mundo en ayuda oficial para el desarrollo; si no cesa la imposición de políticas liberalizadoras a ultranza que el primer mundo no aplica para sí; si no se frena el consumo irracional de las sociedades opulentas a costa de nuestra pobreza, continuarán los conflictos.

Si se continúa imponiendo un modelo político —imperfecto y ambiental y económicamente insostenible— que quizá funcione en el Norte, alcanzado después de siglos de monarquías absolutas, sin elecciones libres ni justas, ni sufragio universal, ni voto femenino, sin jornada laboral de 8 horas, sin lo que hoy se llama "buen gobierno", aunque nadie lo haya definido ni acordado, continuarán los conflictos. No queremos hacer sacrosanto un modelo de escasa participación, alto abstencionismo, poca credibilidad en la ciudadanía y amplia mercantilización de la política. Si no se reconoce la imposición de culturas y de fronteras artificiales por las Potencias coloniales como elemento histórico inseparable de muchos conflictos actuales; si no se acepta el derecho a la independencia y a la autodeterminación y no

se comprende la diversidad de culturas y modelos, continuarán los conflictos.

Si se sigue apostando a la desintegración de Estados y no se asume firmemente la intangibilidad de las fronteras, continuarán los conflictos. Si continúa la manipulación política de los derechos humanos, la selectividad, la parcialidad y el doble rasero; si se desconocen los derechos económicos y sociales; si se olvida el derecho al desarrollo; si se impone un sectario y abstracto derecho internacional de los derechos humanos; si no se aseguran todos los derechos humanos para todos los seres humanos, continuarán los conflictos.

Para actuar, las Naciones Unidas han de democratizarse con urgencia. La Asamblea General debe ejercer decididamente sus facultades, incluso en materia de conflictos. Los medios de las Naciones Unidas para actuar en caso de conflictos, como establece la Carta, no terminan en las amplias facultades del Consejo de Seguridad sino en la propia Asamblea General, donde no hay lugar para hegemonismos mundiales ni regionales, donde no hay el obsoleto derecho de veto, donde todos tenemos voz y voto.

El Consejo de Seguridad debe ampliarse con una equitativa representación de países en desarrollo. El veto debe desaparecer o al menos —por ahora— restringirse al Capítulo VII de la Carta. Debe terminar el doble rasero, deben impedirse sus excesos y llenarse sus omisiones. Es indispensable respaldar su legítima autoridad e impedir que se le vulnere, desconozca y manipule.

Deben quedar restablecidas en los hechos la primacía, la vigencia absoluta y la inviolabilidad de la Carta, que no es una entre otras fuentes de derecho sino la piedra fundacional de las Naciones Unidas y del precario orden internacional que aún sobrevive. Es la base del sistema de seguridad colectiva que la humanidad se dio precisamente para prevenir, evitar y resolver conflictos.

No aceptamos la “diplomacia al amparo de la fuerza” ni la “diplomacia basada en el uso de la fuerza” que se nos trata de imponer a cañonazos. En nuestra opinión, la llamada intervención humanitaria como ya se experimentó en Kosovo es simplemente una violación de la Carta y del derecho internacional. La Carta de las Naciones Unidas define muy claramente las condiciones en que las Naciones Unidas pueden emprender acciones de fuerza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Cuba se opone rotundamente a toda acción de fuerza que no se corresponda con las disposiciones de la Carta, para la que no puede haber justificación alguna.

Disfrazar la injerencia y el intervencionismo apelando al calificativo de humanitario no sólo es inaceptable, sino que además distorsiona el marco jurídico que hemos adoptado en las Naciones Unidas con relación a la asistencia humanitaria en su legítimo sentido. Resulta claro que el denominado concepto de intervención humanitaria no está amparado en las disposiciones de la Carta, por lo que nos preguntamos si estamos ante una propuesta de enmienda a esta última. De ser este el caso, la Organización tiene un procedimiento establecido que debe ser respetado y que incluye entre sus condiciones básicas la discusión y toma de decisiones con la participación de todos los Estados Miembros.

La conocida táctica que practican algunos de tratar de imponer de manera subrepticia conceptos ajenos a la Carta en función de sus intereses, aprovechando las brechas mínimas que se les presentan en los mecanismos de diseño y aplicación de política de las Naciones Unidas, no puede ser aceptada en esta Organización.

Coincidimos con muchos de nuestros colegas en la importancia de crear una cultura de prevención en las Naciones Unidas. Ahora bien, el primer paso no puede ser otro que llegar entre todos a un entendimiento común sobre el alcance, las implicaciones y los métodos prácticos que aplicaremos para llevar dicha cultura a vías de hecho.

Es asimismo incuestionable la conveniencia de contar con instrumentos adecuados de alerta ante la posibilidad del surgimiento de fenómenos que puedan degenerar en conflictos, pero no es aceptable que ello se haga a través de los mecanismos con que cuentan casi únicamente las naciones industrializadas para obtener a su conveniencia información sobre el resto del mundo. Desde hace algunos años están ante nosotros propuestas que, en realidad, no constituirían más que un preludio para la injerencia más patente y descarnada.

Mucho se pregona la “diplomacia preventiva”, pero, en la práctica, no se nos dice exactamente qué se quiere con ella. Nos preguntamos en qué se diferencia dicho concepto de la mediación o buenos oficios que, por definición, han históricamente realizado los Secretarios Generales de esta Organización. El hecho de que ahora se le cambie de nombre nos da la medida de que también se han modificado sustantivamente los conceptos. Creo que esta Asamblea merece saber cuáles son esas modificaciones.

Poco se habla del principio del consentimiento y demasiado de la “imposición de la paz”, sin tener en cuenta que en un mundo donde primen la justicia y la equidad la

paz no se impone, sino que se alcanza a través del desarrollo, de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y de la ausencia de corrupción y garantizándole a la población una verdadera participación en el diseño de su propio destino.

En suma, no existe pretexto alguno para violar los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Dichos principios constituyen la única garantía que tienen los países en desarrollo para defender su independencia por medios jurídicos. Sólo el Consejo de Seguridad tiene, según la Carta, la potestad de imponer medidas que entrañen el uso de la fuerza. El uso de la fuerza en toda otra circunstancia es ilegal e ilegítimo. La Carta de las Naciones Unidas también establece mecanismos que permiten a la Asamblea General adoptar decisiones y acciones aun cuando el Consejo de Seguridad se vea imposibilitado de actuar. Toda nación tiene el derecho a darse su propio modelo de ordenamiento político y de desarrollo económico y social. Toda imposición de modelos foráneos es ilegítima. El uso de dobles raseros no es permisible.

Cuba se pronuncia por la defensa de las Naciones Unidas y por su profunda reforma. Cuba se pronuncia, dentro de esa concepción irrenunciable, por acciones valientes, honestas, legítimas y urgentes, que no sirvan jamás para justificar el uso y el abuso del poder y la fuerza por unas cuantas Potencias hegemónicas ni para destruir nuestra soberanía y los principios que la garantizan, sino para resolver tanto las causas profundas que los originan como los hechos dramáticos que dan lugar a tragedias humanitarias como las que han ocurrido en algunas regiones de nuestro convulso mundo. La historia no nos perdonaría el error de seguir otra conducta.

**Sra. Ramiro-López** (Filipinas) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Secretario General, Sr. Kofi Annan, su declaración y la Memoria que figura en el documento A/54/1, que nos proporciona un amplio panorama de la labor de las Naciones Unidas. La Memoria refleja las tareas cada vez más multifacéticas que los Estados Miembros han encomendado a la Organización y nos brinda ideas que incitan a la reflexión y que merecen una consideración y un examen en profundidad.

El mundo, en continua transición, desafía hoy a las Naciones Unidas. Sin negar los beneficios que los cambios en la política internacional han traído a nuestra generación, la comunidad internacional sigue preocupada con la interminable cruzada por alcanzar la paz y el desarrollo, proteger los derechos humanos, promover el estado de derecho y luchar contra la injusticia y el delito. Más que nunca,

cuando el milenio se nos acerca lentamente, las Naciones Unidas miran con asombro el desafío de alcanzar una creatividad sin precedentes a fin de reafirmar los principios de su Carta fundadora.

Pero las Naciones Unidas necesitan evaluar de manera crítica su desempeño e incluso volver a pensar en muchas de las formas establecidas de llevar a cabo sus tareas para aplicar los principios de la Carta. No puede haber, en este momento o en el futuro inmediato, ningún sustituto para el papel central de las Naciones Unidas en lo que se refiere a satisfacer las muchas exigencias de un mundo en transición. Sus Estados Miembros deben hacer un esfuerzo decidido para ayudar al desarrollo de un órgano mundial moderno, eficiente y reformado para llevar a cabo las responsabilidades multidimensionales que le asignara la comunidad internacional.

La primera y principal de estas responsabilidades es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A fines del siglo, las Naciones Unidas surgen una vez más como un actor principal, según lo demuestran las múltiples solicitudes de que intervengan en muchas situaciones de crisis. El Consejo de Seguridad es el órgano principal encargado de cumplir con tales responsabilidades, pero, como se ha señalado con anterioridad, su estructura elitista y su proceso de adopción de decisiones —que ha sido y podría seguir siendo vulnerable a los vetos— arrojan dudas sobre la capacidad del Consejo de Seguridad para representar a la comunidad internacional y no sólo a sus miembros influyentes. Esta consideración hace más urgente que las Naciones Unidas reformen seriamente los métodos de trabajo del Consejo y le permitan responder más rápidamente ante situaciones de crisis.

Una de las cuestiones más importantes que se tratan en la Memoria del Secretario General es la idea de la intervención humanitaria y sus repercusiones sobre los conceptos tradicionales de la soberanía a la luz de las muchas crisis y complejas situaciones humanitarias que enfrenta hoy nuestro mundo. Actualmente, el carácter de los conflictos ha cambiado; sus consecuencias y sus causas son más complejas y de mayor alcance.

Lo que parece contemplarse ahora para las Naciones Unidas es un papel de mayor intervención, que no se limite a facilitar una solución de avenencia política entre las partes en la contienda sino que incluya la solución de algunas de las causas subyacentes de los conflictos, el establecimiento de condiciones para la participación política, como las elecciones, la capacitación de los funcionarios públicos y de la policía y el fortalecimiento de las instituciones democráti-

cas, entre otras cosas. En casos más graves, las Naciones Unidas pueden asumir incluso una parte de la administración gubernamental. Debido a su orientación inherente hacia las causas estructurales profundas de los conflictos y la violencia, así como hacia las reformas fundamentales y las soluciones más permanentes para estos conflictos, la diplomacia preventiva y las intervenciones para la consolidación de la paz tenderían a hacer que las Naciones Unidas participen mucho más profundamente que antes en los asuntos internos de los Estados. Huelga decir que estas eventualidades han sido motivo de preocupación para muchos países. Probablemente, la controversia ha de persistir en la medida en que el significado de la soberanía nacional y estatal vigente en la actualidad sufra cambios imprevisibles.

Las opiniones de mi delegación sobre esta cuestión fueron expresadas claramente en la declaración de mi Secretario de Relaciones Exteriores, pronunciada en la 21ª sesión plenaria, el 1º de octubre, durante el debate general del actual período de sesiones. Dijo:

“La soberanía del Estado es importante, siempre lo será. También lo es la soberanía individual. El hecho de que la nueva definición de la primera deba coincidir con una renovada conciencia de la segunda no es, a juicio de mi delegación, mera coincidencia. Ambas cosas no deben considerarse incluso en paralelo como si nunca pudieran encontrarse, porque en realidad convergen.

Pero estamos de acuerdo con el Secretario General en que la cuestión más importante es saber cómo van a responder las Naciones Unidas —la única Organización verdaderamente universal, aunque imperfecta, de la comunidad internacional— a las crisis políticas, de derechos humanos y humanitarias que afectan a tantas partes del mundo. Tenemos que ser innovadores en nuestro enfoque de los problemas relativos a las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos. Estamos de acuerdo en que a fin de dar a las Naciones Unidas los poderes necesarios para hacer frente a los mandatos que les da la Carta en el mundo de hoy y de mañana, nosotros, los Estados Miembros, tenemos que poner al día nuestro concepto de interés nacional.” (A/54/PV.21)

Con respecto a la cuestión de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la seguridad, estamos de acuerdo con el Secretario General en que es necesario y conveniente proporcionar apoyo a los arreglos y las iniciativas subregionales y regionales sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas,

que carecen de la capacidad, los recursos y los conocimientos para tratar todas las cuestiones singulares de cada región del mundo, deben complementar y no reemplazar a los esfuerzos regionales en pro de la paz.

Los desafíos humanitarios a los que se hace referencia en la Memoria del Secretario General son una de las preocupaciones centrales de mi Gobierno. El suministro de asistencia a las víctimas de un conflicto es un imperativo moral y debe llevarse a cabo como complemento de las medidas tendientes a resolver el conflicto. Si bien la asistencia humanitaria es una respuesta inmediata, al mismo tiempo constituye una medida necesaria para la recuperación, la rehabilitación y el desarrollo totales. La ayuda humanitaria no sólo debe estar desprovista de toda semejanza con la política sino que también debe, tanto como sea posible, sentar la base inicial, pero firme, para el crecimiento luego del conflicto. Al mismo tiempo, debe respetar plenamente la soberanía de los países beneficiarios; éstos deben ser consultados y debe asegurarse su consentimiento total.

Nos satisface observar que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha realizado sus mejores esfuerzos para garantizar respuestas interinstitucionales coordinadas frente a varias emergencias humanitarias. Se requieren medidas humanitarias oportunas para reducir al mínimo las pérdidas ulteriores de vidas y el deterioro de las condiciones de vida. Por lo tanto, es fundamental que la ayuda de emergencia se movilice en forma inmediata y sea enviada a los lugares que requieren una atención urgente. En este sentido, es muy importante que la evaluación de las necesidades se emprenda sin demoras innecesarias, a fin de que los posibles donantes cuenten con la información que les permita reaccionar con rapidez ante un llamamiento.

Los ataques contra el personal humanitario continúan causando importantes problemas a la asistencia humanitaria. A este respecto, los países, particularmente los anfitriones, deben realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar la seguridad de todo el personal que participa en la asistencia humanitaria.

Las emergencias humanitarias son, a menudo, situaciones complejas que requieren la participación de aquellos que están dispuestos a proporcionar ayuda y se encuentran en condiciones de hacerlo. La cooperación y la coordinación entre organismos, particularmente en los lugares en que se requiere la asistencia humanitaria, deben asegurar la participación de otros actores locales e internacionales, como las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones

comunitarias, los grupos religiosos y otros grupos del sector privado.

Muy pronto comprendimos que los instrumentos jurídicos de carácter general no son suficientes para abordar la cuestión de los derechos humanos. La Organización no perdió tiempo para cerrar esta brecha. Hoy tenemos instrumentos jurídicos de derechos humanos que abarcan prácticamente todos los aspectos. Pero es necesario hacer más.

En su Memoria, el Secretario General destaca un hecho trágico: los derechos humanos son burlados insensiblemente en todo el mundo y el genocidio, los asesinatos en masa, las ejecuciones arbitrarias y sumarias, la tortura, las desapariciones, la esclavitud, la discriminación, la pobreza generalizada que debilita y la persecución de las minorías todavía tienen que ser extirpados.

No sólo es necesario que elaboremos instrumentos normativos para todas las otras esferas de derechos humanos sino que también tenemos que fortalecer la aplicación de los regímenes existentes y su cumplimiento. Una medida en este sentido es el establecimiento de la Corte Penal Internacional. Los negociadores enfrentaron muchas cuestiones difíciles, que abarcan temas delicados, pero, como reconocimiento de sus méritos y con la ayuda del Secretario General, muchas de ellas fueron resueltas. Actualmente estamos realizando la tarea de elaborar normas sobre la aplicación. Estas dificultades son ahora un problema menor y confío en que la Comisión Preparatoria que redacta estas normas tendrá éxito en su tarea.

Filipinas acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para reformar a la Organización por medio de una mejor eficiencia y una estrategia de gestión de recursos humanos que promueva la excelencia y la responsabilidad en materia directiva. Reconocemos las contribuciones hechas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en sus cinco años de existencia, para incrementar la responsabilidad en materia de gestión dentro de la Organización.

Filipinas toma nota del propósito del Secretario General de depositar los ahorros provenientes de las medidas vinculadas con la eficiencia en la cuenta para el desarrollo y ponerlos a disposición para proyectos adicionales. Si bien apoyamos la creación de la cuenta para el desarrollo, subrayamos que la transferencia de recursos vinculados con beneficios derivados de la productividad a la cuenta para el desarrollo no debe consistir en una reducción del presupuesto ni dar por resultado la separación involuntaria de personal o afectar la aplicación plena de todos los progra-

mas y actividades creados por mandato. Lamentamos que las deliberaciones sobre las modalidades de funcionamiento y sostenibilidad de la cuenta para el desarrollo no hayan concluido. Esperamos que esto pueda terminarse pronto.

Filipinas toma nota con grave preocupación, según se menciona en el párrafo 294 de la Memoria, de la constante situación financiera crítica de las Naciones Unidas, que obstaculiza la capacidad de la Organización para ejecutar los programas y actividades creados por mandato en forma eficiente y eficaz. Los otros días escuchamos hablar al Secretario General Adjunto de Gestión acerca de las perspectivas sombrías que existían para reembolsar a los países que proporcionan tropas y equipos a las diversas operaciones de mantenimiento de la paz, muchos de los cuales son países en desarrollo, a menos que se reciba un importante pago de cuotas adeudadas de los Estados Miembros, sobre todo de un contribuyente principal. Creemos que la única solución viable para la persistente crisis financiera de las Naciones Unidas radica en que todos los Miembros, particularmente el contribuyente principal, paguen sus deudas sin más demoras y abonen las cuotas futuras en su totalidad, en el momento debido y sin condiciones.

**Sr. Wouters** (Bélgica) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Secretario General por preparar y presentar, el 20 de septiembre, la Memoria que hoy estamos considerando en la Asamblea General. La decisión de presentar la Memoria en una sesión plenaria al comienzo del debate general es una innovación positiva que permite una mayor concentración del debate ministerial. El documento es de incuestionable interés. La descripción de las actividades de la Organización nos permite ubicar mejor al papel y la actuación de nuestra Organización a la luz de las importantes transformaciones que tienen lugar en el mundo. Además, la Memoria proporciona una oportunidad para que el Secretario General indique los principales acontecimientos y desafíos del año y agregue interpretaciones o conclusiones orales, como lo ha hecho al plantear la cuestión de la intervención humanitaria. Numerosos oradores se han referido a esto; con anterioridad escuchamos una propuesta de procedimiento presentada por el Representante Permanente de Egipto.

El mensaje más importante de la Memoria, en nuestra opinión, consiste en la conclusión de que las fuerzas de la mundialización y la cooperación internacional continúan requiriendo la adaptación en profundidad de la Organización, como también una gran disposición del Secretario General para restituirle a la Organización el papel central en la vida internacional que se merece.

Cuando el Secretario General declara:

*(continúa en inglés)*

“me he impuesto el objetivo primordial de restablecer el papel que corresponde a las Naciones Unidas en el logro de la paz y la seguridad y de acercar esta Organización a los pueblos a los que sirve”, (A/54/PV.4, pág. 1)

*(continúa en francés)*

mi delegación lo apoya plenamente en este sentido y en sus esfuerzos tendientes a transformar a las Naciones Unidas en una Organización más simple, integrada y más concentrada, capaz de llevar a cabo su misión en sus diversas esferas de actividades con un máximo de sinergia y eficiencia.

Las observaciones del Secretario General merecen tanto más nuestro apoyo desde el momento que se inscriben dentro del contexto de una iniciativa de reestructuración general que tiene por objeto adaptar toda la Organización a los imperativos del mundo moderno. Este proceso requiere el compromiso firme de todos los Estados Miembros y una rápida e inequívoca respuesta colectiva. El Secretario General indica claramente las esferas y específicamente las crisis para las cuales las respuestas de la comunidad internacional han sido imperfectas, parciales o caracterizadas por una estrecha visión de los intereses en juego. Una mejor visión del interés general y una mejor adhesión a los valores de la Carta nos permitirán apreciar más claramente el papel mundial de la Organización en la prevención de los conflictos, lo cual nos colocará en una mejor posición para desarrollar los vínculos esenciales entre las tareas políticas y la labor de desarrollo a cargo de las Naciones Unidas, así como garantizar el progreso en el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, como un elemento clave de nuestra Organización.

Deben ponerse de relieve otros cinco aspectos de la Memoria. Primero, hemos presenciado con tristeza las graves consecuencias de las catástrofes naturales que han asolado al Caribe, Turquía, Grecia, Taiwán, las Bahamas, la India, Bangladesh, China y muchos otros países en diversas regiones. Compartimos el dolor y lamentamos las pérdidas de vidas resultantes de estos hechos, del mismo modo que continuaremos mostrándonos solidarios de una manera concreta. El Secretario General estuvo acertado al señalar a nuestra atención la necesidad de desarrollar más aún y de equipar mejor los sistemas de alerta temprana que nos permitan responder mejor a estas situaciones.

Segundo, como lo destaca el Secretario General, el nuevo ámbito mundial exige una cooperación más sistemática entre las Naciones Unidas y todos los demás actores comprometidos en promover la seguridad política y económica en todos los niveles, ya se trate de organizaciones regionales o inclusive de protagonistas ajenos al Estado. En este sentido, vemos con agrado el progreso realizado en el diálogo entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods gracias al impulso dado por el Consejo Económico y Social.

Tercero, el Secretario General asimismo hace hincapié en la gravedad extrema de la situación financiera de las Naciones Unidas. La salud financiera de la Organización no ha mejorado durante los últimos 12 meses. Bélgica considera que los Estados que están en mora causan un perjuicio considerable a la comunidad internacional en su conjunto. Este perjuicio va más allá de la pérdida de ingresos causada por las deudas acumuladas, ya que impide a nuestra Organización cumplir plenamente con su mandato. Esta situación complica peligrosamente el ejercicio de la reforma que está en marcha. Ninguna multa o sanción pueden compensar este perjuicio que se causa a la cooperación internacional y al progreso social.

Cuarto, la reforma amplia de esta Organización exige también la reforma del Consejo de Seguridad. Esta cuestión delicada debe juzgarse sobre la base de sus méritos. Es necesario evitar tanto el enfrentamiento improductivo como el aplazamiento indefinido de este aspecto fundamental de la reforma.

Quinto, la promoción de una paz duradera y del desarrollo sostenible en África constituye un tema importante de la Memoria. Numerosos oradores abogaron en el transcurso del debate general por una política más activa y más generosa de nuestra Organización hacia el continente africano, tan dolorosamente tratado y puesto a prueba. Mi país adhiere plenamente a este llamamiento y aportará su contribución al esfuerzo colectivo.

La Memoria del Secretario General trata toda una serie de cuestiones respecto de las cuales no me he extendido. Simplemente he querido hacer hincapié en aquellas que me parecen cruciales, lo cual en modo alguno disminuye la importancia de los demás aspectos de la Memoria. Esta nos proporciona un marco de referencia sumamente útil para la acción de las Naciones Unidas y para los trabajos de este período de sesiones de nuestra Asamblea.

Deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General y abrigo la esperanza de que el año próximo seguirá el mismo método para la presentación de la Memoria.

**Sr. Dahlgren** (Suecia) (*habla en inglés*): La introducción de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización encara la cuestión del desafío humanitario. Del mismo modo, sus observaciones hechas aquí con motivo de la apertura del debate general se centraron en las perspectivas de la seguridad humana y de la intervención en el siglo venidero.

Desde el comienzo, deseo rendir homenaje al Secretario General, en nombre del Gobierno de Suecia, por la forma en que ha encarado estos temas vitales. Precisamente, son vitales para nosotros en la Asamblea General, como también lo son para los miembros del Consejo de Seguridad y para toda nuestra Organización. También son vitales para el Gobierno que represento. Y, por sobre todo, son vitales para todos los individuos en todo el mundo, cuya seguridad —e inclusive su supervivencia— se ve amenazada por las catástrofes humanitarias.

Hemos sido testigos de muchos ejemplos de tales catástrofes en este último año. Uno de ellos fue la violencia en Timor Oriental, desatada por fuerzas que se negaron a aceptar las normas de la democracia, habiéndose llegado a una destrucción extensa en un territorio que tendría que haber podido iniciar en paz su camino hacia la independencia. Otro ejemplo fue la “depuración étnica” de Kosovo, que obligó a millones de personas a abandonar sus hogares y sus aldeas, y a menudo a los miembros de su propia familia. Existe otro ejemplo horrendo, que nunca olvidaré: los niños de Sierra Leona, miles de ellos mutilados por los rebeldes, arrebatados de sus padres, forzados a usar drogas, utilizados como niños soldados y sometidos a los peores maltratos.

Las Naciones Unidas fueron fundadas para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. La seguridad de cada Estado Miembro era entonces el centro de la atención. Y la Carta estableció un sistema de seguridad colectiva. Nunca más, se dijo, un Estado sería atacado por otro sin que el resto del mundo acudiese en su rescate.

Empero, la seguridad no es solamente una cuestión para los Estados. La seguridad es también una necesidad para los individuos. Demasiadas personas en este planeta se ven sometidas a la persecución y a la opresión, y viven en medio de circunstancias que amenazan sus vidas. Como seres humanos no podemos ignorar esto, aunque ello ocurra cruzando la frontera en otro Estado. El principio importante

de la soberanía nacional no puede utilizarse como una cortina detrás de la cual se lleven a cabo con impunidad graves violaciones de los derechos humanos.

Mi Gobierno opina que la seguridad del individuo debe considerarse tan importante como la seguridad de los Estados. Estos dos objetivos están entrelazados. La seguridad a largo término de un Estado depende de la seguridad y del bienestar de sus habitantes. Con demasiada frecuencia, en el pasado la seguridad del Estado se ha utilizado como una excusa o pretexto para acciones que han socavado la seguridad de sus pueblos.

El Secretario General se pronunció de una manera elocuente en este Salón el 20 de septiembre con respecto a la conciencia colectiva de la humanidad, una conciencia que repudia la crueldad, renuncia a la injusticia y persigue la paz para todos los pueblos, según dijo. Para nosotros, esa conciencia también implica la obligación de la comunidad internacional de adoptar medidas en situaciones en las que la seguridad de las personas se ve en peligro.

Las Naciones Unidas son el foro obvio para encarar dichas situaciones. Por consiguiente, es necesario hacer mucho más para que las Naciones Unidas estén a la altura de este desafío, en primer lugar en el campo de la prevención de los conflictos. Mi Ministro de Relaciones Exteriores anunció en el curso del debate general que su Gobierno había adoptado un programa de acción que esperamos ayude a cambiar el enfoque de la gestión de las crisis a una acción preventiva temprana. No olvidemos que las Naciones Unidas ya tienen a su disposición diversos instrumentos para la diplomacia preventiva, que deberían utilizarse con mayor frecuencia.

En primer lugar, existe una necesidad de encarar las causas profundas del conflicto. Esto incluye la erradicación de la pobreza, el logro del desarrollo sostenible, la promoción de los derechos humanos y la buena gestión pública en todo el mundo. Existe asimismo la necesidad de fortalecer la capacidad de llevar socorro a las víctimas de los desastres naturales y de los conflictos armados, y hacer lo más posible para evitar que surjan emergencias.

Quizás sea fácil estar de acuerdo en esto. Pero lo más difícil es determinar cómo la comunidad internacional debe tratar las controversias violentas si acontecen totalmente dentro de un país. ¿Cómo encarar el dilema de respetar la soberanía de cada nación y al mismo tiempo mejorar la seguridad humana en todas partes? O, para ser más precisos, ¿puede el hecho de que la catástrofe humanitaria tenga



lugar dentro de las fronteras de un Estado impedir que esta Organización adopte medidas? Pensamos que no.

Como lo dijo el miércoles el Representante Permanente de Singapur en el curso de este debate, en la práctica la soberanía nunca ha sido absoluta. En primer lugar, una controversia interna muy bien puede constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y requerir, por consiguiente, la adopción de medidas por parte del Consejo de Seguridad de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Por eso, mi Gobierno ha entendido que hubiera sido apropiado durante la última primavera contar con una decisión del Consejo de Seguridad para detener las acciones del Presidente Milosevic en Kosovo, y lamentamos que ello no haya sido posible.

Puede haber también otras instancias en las que las Naciones Unidas necesiten adoptar medidas, incluidas las medidas coercitivas, para poner fin a una catástrofe humanitaria. Esto siempre requerirá discernir caso por caso, pero las decisiones deben tomarse dentro de un marco que haya sido convenido por todos nosotros. El desafío que tenemos ante sí estriba en definir ese terreno común para encontrar la base sobre la cual estemos en condiciones de emprender la acción cuando la seguridad humana esté amenazada, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta. La Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales hace unos pocos años presentó una propuesta interesante acerca de cómo debiera autorizarse la intervención en los casos que constituyan una violación de la seguridad de la población tan patente y extrema que requiriera una respuesta internacional.

Sea cual fuere el resultado que alcancemos en este proceso, debe tenerse presente un factor clave, esto es, la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos somos conscientes, a través de ejemplos recientes, de cómo el Consejo se ha visto paralizado y luego dejado de lado por Estados individuales o grupos de Estados que adoptan medidas en lugar de hacerlo el Consejo. Por lo tanto, quisiera concluir con unas palabras de apoyo a los esfuerzos encaminados a restablecer la autoridad del Consejo de Seguridad y fortalecer su legitimidad. Mi Gobierno cree que un Consejo de Seguridad ampliado, que refleje mejor las realidades del mundo de nuestros días, también prestaría un mejor servicio a los intereses y a la seguridad de todos los pueblos. Ha llegado el momento de convertir en acción concreta esta convicción tan ampliamente compartida.

**Sr. Ka** (Senegal) (*habla en francés*): Permítaseme comenzar expresando mi gratitud al Secretario General por la calidad de su Memoria sobre la labor de la Organización, una Memoria que ofrece la ventaja de ser al mismo tiempo concisa y completa. Una vez más, como siempre lo ha hecho, el Secretario General nos ha esbozado en forma clara el panorama de la situación de un mundo en busca de paz, desarrollo y cooperación internacional, pero enfrentado cada vez más a amenazas nuevas surgidas de conflictos diversos. En su Memoria, el Secretario General encara de una manera sumamente oportuna la visión de la Organización y efectúa un examen de los desafíos y de todo lo que está en juego en un mundo dominado por la mundialización.

Nos encontramos en los umbrales de un nuevo milenio. Más que nunca necesitamos orientar nuestros esfuerzos hacia el advenimiento de una era de paz y de estabilidad, debiendo actuar todos juntos a fin de crear un clima propicio para el entendimiento entre las naciones y entre los pueblos.

En este contexto, mi delegación apoya la propuesta del Secretario General de presentar un informe especial a la Asamblea del Milenio, que contenga un conjunto de recomendaciones realistas que permitan a nuestra Organización llevar a cabo su misión de solidaridad humana en los años venideros.

Al hablar de esta solidaridad de la humanidad, el Secretario General ha dedicado atención particular al desafío humanitario a efectos de subrayar de un modo altamente pertinente la necesidad de concluir estrategias de prevención que nos permitan actuar con mayor eficacia antes de que surjan situaciones de emergencia. Necesitamos cultivar cada vez más nuestra capacidad para prevenir crisis y tragedias, así como renunciar a nuestra tendencia a esperar para después reaccionar ante situaciones trágicas, por no decir catastróficas.

Frente a ciertas situaciones de emergencia humanitaria y desastres naturales, nos corresponde a todos el deber de atender las necesidades de las víctimas de esas guerras y desastres mediante una acción diligente, eficaz y sin discriminación. Lo que está en juego aquí es la credibilidad del sistema y también la solidaridad de la comunidad internacional.

Permítaseme que formule un llamamiento para que todos vayamos más allá de este difícil y delicado debate acerca del derecho de injerencia, una fuente de división dentro del marco de nuestra Asamblea por el dilema que plantea entre la urgencia de reaccionar rápida y eficazmente

en los casos de conflictos o de violaciones en masa de los derechos humanos y otra prerrogativa de todos los Estados: el derecho a proteger su soberanía nacional.

Tenemos el entendimiento y la capacidad para extraer beneficios de este debate mediante el establecimiento entre nosotros de una cultura genuina de comunicación que necesariamente deberá basarse en un intercambio de opiniones en un ámbito de confianza real. Por último, debemos reflexionar todos juntos y actuar de consuno para definir los criterios apropiados que nos permitan mañana responder de manera colectiva y eficaz a las situaciones de emergencia humanitaria.

Debemos actuar en forma concertada para fortalecer el papel de las Naciones Unidas y, en particular, el del Consejo de Seguridad, haciendo que el funcionamiento del Consejo merezca mayor credibilidad, tenga mayor representatividad y sea más democrático. De hecho, solamente las Naciones Unidas pueden definir y anticipar un programa universalista, susceptible de superar los problemas y las divergencias actuales.

En lo que respecta al mantenimiento de la paz, mi país, el Senegal, desea una vez más reafirmar su fe en el papel importante desempeñado por las Naciones Unidas en esta esfera y reiterar su firme compromiso de brindar su apoyo, en cuanto sea posible, para la conducción apropiada de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

Compartimos las ideas expresadas por el Secretario General sobre la importancia y la prioridad que deben asignarse a la diplomacia preventiva a través de la utilización de todo el arsenal de instrumentos políticos y diplomáticos así como de medios pacíficos de que dispone la comunidad internacional.

Quisiéramos recordar el deseo manifestado reiteradamente por los Estados de África, continente que debido a situaciones conflictivas paga un alto precio por recibir mayor asistencia al Fondo para la Paz de la Organización de la Unidad Africana (OUA) destinada a fortalecer la capacidad de los países de África en materia de gestión y solución de conflictos.

Quisiéramos también agradecer a los Gobiernos de Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido por la asistencia que prestan a los países de África para que puedan intervenir con rapidez y eficacia en las operaciones de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria de emergencia.

Finalmente, consideramos que una mayor interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, particularmente en África, puede contribuir a reducir el riesgo de que estallen conflictos. Este es el espíritu en el que mi delegación adhiere a las propuestas del Secretario General relativas a la necesidad de seguir fortaleciendo el concepto de la consolidación de la paz después de los conflictos para velar por la recuperación de las sociedades y los Estados destruidos por las guerras. En el marco del capítulo sobre la consolidación de la paz, mi delegación también quisiera subrayar la necesidad de integrar el concepto de la cultura de paz en todo enfoque de la reconstrucción nacional después de los conflictos.

El Secretario General ha dedicado gran parte de su Memoria al tema de la eliminación de la pobreza, que, para las instituciones del sistema de Naciones Unidas, se ha convertido en un objetivo prioritario. En tal sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos, en especial con el propósito de estimular las inversiones y el crecimiento para ocuparnos de las cuestiones vinculadas a la deuda y de la marginación de los países en desarrollo en una economía dirigida por el fenómeno de la mundialización. La mundialización, a pesar de las posibilidades que ofrece, hasta ahora nos ha mostrado, en su mayor parte, un panorama de promesas insatisfechas y perspectivas poco creíbles para el crecimiento y el desarrollo en los países del tercer mundo. Por lo tanto, se trata de un reto audaz al que será preciso hacer frente si deseamos construir un nuevo orden mundial más justo y equitativo y contribuir a eliminar las causas de conflicto e inestabilidad en el mundo.

Para terminar, desearía subrayar una vez más el papel insustituible de las Naciones Unidas en la vida política, económica y social de nuestra sociedad contemporánea. Que las deliberaciones sobre la Memoria del Secretario General nos permitan sacar provecho de las lecciones y experiencias de unos y otros, y nos ayuden a poner en claro los riesgos y prioridades del próximo siglo en lo que respecta al mantenimiento de la paz, al adelanto económico y social y a la promoción de los derechos humanos.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*habla en inglés*): Deseo agradecer y elogiar al Secretario General por su completa Memoria sobre la labor de la Organización y también por plantear un importante y delicado tema de actualidad —a saber, la intervención humanitaria— que los Estados Miembros deben tratar en forma directa.

El tema central de la Memoria del Secretario General —afrontar el reto humanitario— es particularmente pertinente en nuestra época, que se caracteriza por muchas catástrofes naturales y provocadas por el hombre y por tragedias acaecidas en muchas partes del mundo. A raíz de estas crisis, existe la imperiosa necesidad de que las Naciones Unidas se concentren en la preparación de respuestas, en el fomento de la capacidad y en salvar la distancia entre el socorro de emergencia y la pronta recuperación. Evidentemente, la creación de una cultura de prevención es mucho más beneficiosa, más duradera y menos costosa que la tarea de reaccionar ante los desastres una vez que se han producido.

A fin de responder a estas crisis, es necesario que exista una colaboración y una coordinación mayores y más eficaces entre los diversos organismos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales que deberían continuar recibiendo nuestro firme apoyo en todos los aspectos de su labor. Al mismo tiempo, al responder a estos problemas humanitarios es importante que haya igualdad y que el trato no sea selectivo. Los afectados, ya sea en África o en otros lugares, deberían recibir asistencia en forma humanitaria oportuna e imparcial.

El Secretario General planteó la pertinente cuestión de la intervención humanitaria tras la falta de acción de la Organización ante la guerra genocida en Rwanda y sus horribles consecuencias, y ante la intervención forzada en Kosovo, que salvó miles de vidas y que cambió completamente la atroz política de “depuración étnica” pero que fue llevada a cabo fuera del ámbito del Consejo de Seguridad. Es oportuno que el Secretario General plantee el tema, porque evidentemente la comunidad internacional no puede permanecer inactiva frente a tragedias humanitarias de tal calibre. Nuestro sentido innato de moralidad aguzado por los efectos de la era tecnológica —tales como los medios electrónicos, que han convertido al mundo en una auténtica aldea planetaria— nos impulsa a actuar. De hecho, la cuestión es especialmente pertinente en el contexto de nuestro intento de definir, o redefinir, el papel de las Naciones Unidas en el nuevo siglo y en el nuevo milenio.

El meollo de la cuestión que plantea el Secretario General consiste en la eficacia de la Organización para responder a las crisis, incluidas las graves tragedias humanitarias que se desarrollan ante nuestros propios ojos, o el hecho de si acaso debería responder. Pero como él mismo lo ha señalado, existen muchos otros tipos de respuestas que quizá sean tanto o más eficaces que la intervención por la fuerza, la cual, en el caso de que fuera contemplada, debería ser una medida de último recurso. Al examinar la cuestión,

el Secretario General interpretó la Carta en forma creativa, en base a la argumentación de que la Carta es un documento vivo cuyos elevados principios son tan pertinentes ahora como lo fueron antes. Evidentemente, tiene razón, pero es igualmente cierto que gran parte del problema radica en la misma Carta, a saber, el proceso de adopción de decisiones de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad, que debe encontrar la forma de circunscribir el efecto del veto que con frecuencia conduce al estancamiento y bloquea el consenso y que indudablemente fue la razón fundamental de la parálisis de la Organización con respecto a Rwanda, a Kosovo y a muchas otras situaciones.

El dilema que plantea el Secretario General en relación con el tema de la intervención humanitaria debería incitar-nos a hallar pronto un consenso sobre la reforma del Consejo de Seguridad, un proceso que ya lleva seis años de más. En tanto no se realice esa reforma, las Naciones Unidas entrarán —dentro de 83 días— en el nuevo siglo llevando consigo problemas pendientes del siglo anterior.

El Secretario General también ha planteado otra serie de cuestiones conexas relativas al debate del tema de la intervención humanitaria, pero indudablemente las dejó, como debe ser, para que los Estados Miembros sigan estudiándolas, como es debido, con lo cual se ha de forjar un consenso respecto de lo que es evidentemente un tema extremadamente complejo que afecta cuestiones delicadas de soberanía estatal, que durante mucho tiempo ha sido considerada sacrosanta y de soberanía individual, que está adquiriendo vigencia y que forma parte integral, aunque quizá implícita, de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, cualesquiera sean los méritos de la argumentación en favor de la intervención humanitaria, no deberíamos perder de vista la necesidad de obtener la autorización del Consejo de Seguridad para emplear la fuerza contra los Estados. Al mismo tiempo, el principio de intervención, si se aprobara, debería ser aplicable en términos generales —es decir, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo— en virtud del principio de que lo que es bueno para uno debe ser bueno para todos los demás.

Si bien las reacciones de ambas partes han sido rápidas y enérgicas, no hay respuestas fáciles. Las contundentes argumentaciones aprobadas en apoyo de cada punto de vista parecen sólidas y convincentes y no pueden ser descartadas fácilmente. Evidentemente, este no es un tema que pueda resolverse en el curso de este período de sesiones de la Asamblea General; y quizá tampoco sea posible resolverlo en los próximos períodos de sesiones de la Asamblea. Es un tema que requiere serias y profundas deliberaciones celebradas en una forma apropiada, como la propuesta por la

delegación de Egipto. Es imprescindible realizar un examen a fondo, ya que la cuestión afecta de manera fundamental a todos los Miembros de la Organización. Los Estados Miembros se han beneficiado con las reacciones preliminares de quienes han abordado el tema. Estamos convencidos de que muchos otros desearán pronunciarse sobre el asunto en el momento oportuno y en el foro pertinente.

*El Sr. Boissou (Mónaco), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El mantenimiento de la paz sigue siendo una tarea muy dinámica y exigente. Recientemente finalizaron dos misiones importantes, pero se han establecido otras dos nuevas con perspectivas de que se lleven a cabo otras actividades en un futuro próximo. Si bien han existido una cooperación y una colaboración estrechas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, estos esfuerzos regionales no deberían sustituir la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, ni eximir a las Naciones Unidas, específicamente al Consejo de Seguridad, del cumplimiento de su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El mantenimiento de la paz ya no puede ser considerado como un acontecimiento distinto y aislado. Por el contrario, debería ser tratado como un elemento importante de una respuesta permanente a conflictos contemporáneos, que abarca desde la diplomacia preventiva hasta la consolidación de la paz después de los conflictos. Las actividades de mantenimiento de la paz han ido adquiriendo un carácter cada vez más multidisciplinario. Pensamos que con un enfoque multidisciplinario se atenderían no solamente los síntomas de los conflictos sino, fundamentalmente, las causas subyacentes, que suelen ser de carácter socioeconómico.

Las sanciones de alcance general siguen siendo un instrumento poderoso de coerción contra los Estados, pero desafortunadamente a menudo tienen consecuencias negativas para la gente común. Tal es la situación en el Iraq, que padece una grave situación humanitaria después de siete años de aplicación de las sanciones más punitivas jamás impuestas a ningún pueblo. La comunidad internacional y las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, tienen la gran responsabilidad de aliviar las penurias del pueblo iraquí y, a la vez, ocuparse de la importante cuestión de la paz y la seguridad en la región, así como de otros temas importantes, pero aún no resueltos, relacionados con la guerra del Golfo. Habría que recurrir a las sanciones con sumo cuidado, solamente cuando fueran absolutamente necesarias y cuando se hubieran aplicado todas las demás medidas pacíficas previstas en la Carta. Las

sanciones deberían tener objetivos específicos, una orientación clara, plazos concretos y se deberían levantar completa y oficialmente tan pronto dejen de ser necesarias, como debería haberse hecho en el caso de Libia.

Mi delegación está plenamente de acuerdo con el Secretario General en que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas no ha sido utilizado cabalmente durante el año. En realidad, el nuevo milenio no ofrece perspectivas promisorias en el terreno del desarme. Lamentablemente, nuestros nietos heredarán un futuro plagado de las armas más impresionantes de destrucción en masa creadas por el hombre: las armas nucleares. Una serie de acontecimientos recientes puede muy bien ser el presagio de la reanudación de la carrera de armamentos nucleares.

Tras dos años después de la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares no se ha producido ningún avance para proseguir de buena fe y concluir las negociaciones que conduzcan al desarme nuclear. A excepción de China, los Estados poseedores de armas nucleares continúan obstaculizando la celebración de negociaciones serias sobre desarme nuclear que conduzcan a la eliminación definitiva de todas las armas nucleares. Hay ahora nuevos protagonistas en el juego mortífero del armamento nuclear, con todas las repercusiones que eso tiene para la seguridad regional y mundial.

La Conferencia de Desarme sigue estancada por diferencias fundamentales entre sus miembros. La Conferencia sigue rehusándose a constituir un grupo de trabajo sobre desarme nuclear. Al parecer, aún existen grandes dificultades para llegar a un consenso. Mi delegación, entre otras, había solicitado la renovación automática del programa de trabajo de la Conferencia a fin de no tener que pedir un nuevo mandato cada año. Si no se cambia este método de trabajo, gran parte de la labor de la Conferencia quedará en suspenso.

Otro acontecimiento lamentable en la esfera del desarme fue el hecho de que no se convocara el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La Conferencia hubiera generado interés y hubiera establecido orientaciones y metas importantes para el desarme, en particular el desarme nuclear.

Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales realizan cada vez más actividades de cooperación y colaboración en materia de conflictos y mantenimiento de la paz, en particular en África. Se trata de un acontecimiento positivo que debe ser alentado. Sin embargo, si bien las

organizaciones regionales participan, como es debido, en esta esfera, esto no exime al Consejo de su papel central y fundamental en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al compartir la responsabilidad del mantenimiento de la paz con otras organizaciones regionales, el Consejo no debería ceder o delegar las responsabilidades que le incumben de conformidad con la Carta.

No existe probablemente un solo instrumento de conflicto tan difundido, tan fácil de obtener, ni tan difícil de controlar como las armas pequeñas. Considerando que la fácil disponibilidad de armas pequeñas ha contribuido en muchos casos a fomentar la violencia y la inestabilidad política en muchos países, el Secretario General ha observado que la difusión mundial de dichas armas ha enturbiado las perspectivas de desarrollo y ha comprometido la seguridad de la población en todos sus aspectos. Esto ha sido reconocido por el Consejo de Seguridad, que recientemente examinó la cuestión de las armas pequeñas, tras lo cual se emitió una declaración del Presidente muy importante y completa. La convocación de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas —que, esperamos, será presidida por un país en desarrollo, habida cuenta de que el problema afecta en gran medida al mundo en desarrollo— será una contribución fundamental al estudio de esta cuestión.

Mi delegación condena en los términos más enérgicos los actos de violencia, cada vez más comunes, contra civiles. Evidentemente, los Estados tienen la responsabilidad principal de enjuiciar a los responsables a través de sus respectivos sistemas judiciales, o, en el momento y en el lugar adecuados, mediante los tribunales penales internacionales competentes. Hasta que exista un mecanismo mundial de lucha contra estos delitos, tal vez sea necesario establecer tribunales especiales para cada caso. Los dos tribunales penales internacionales existentes deberían recibir el apoyo firme de la comunidad internacional.

Condenamos enérgicamente los ataques contra el personal de las Naciones Unidas que presta servicios sobre el terreno. La Organización tiene la obligación de garantizar que puedan llevar a cabo las misiones encomendadas, en condiciones de seguridad, a fin de responder a las necesidades de los civiles afectados por conflictos armados, quienes han de tener acceso irrestricto a la asistencia humanitaria. Pensamos que sería conveniente que las Naciones Unidas rindieran homenaje al valor y a los sacrificios de estos trabajadores humanitarios de la misma manera en que honran a sus efectivos uniformados.

Mi delegación acoge con beneplácito que el Secretario General brinde al tema de la mundialización la atención que merece. Estamos de acuerdo con la preocupación que manifestó al afirmar que:

“Tras dos años de turbulencia financiera internacional provocada por la crisis, la tasa de crecimiento económico mundial ha disminuido considerablemente.”  
(A/54/1, párr. 221)

De hecho, algunas economías han experimentado no sólo una desaceleración sino incluso, trágicamente, un retroceso en el crecimiento económico difícilmente conseguido y una regresión en el progreso social. Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en que:

“el mundo seguirá siendo vulnerable a perturbaciones similares en el futuro, lo cual pone de relieve la necesidad de tomar medidas para evitar que ello suceda.”  
(*ibíd.*)

Este es precisamente el mensaje que mi propio Primer Ministro ha estado repitiendo en estos dos últimos años desde el inicio de la crisis financiera del Asia oriental.

Mi delegación se ve alentada por el permanente compromiso de la Asamblea General con los temas relativos a la mundialización, como lo demostró en septiembre pasado al celebrar durante dos días deliberaciones de alto nivel sobre el tema de las consecuencias sociales y económicas de la mundialización. De la misma manera, los debates internos dentro del Consejo Económico y Social, así como los dos diálogos de alto nivel relacionados con la mundialización, que sostuvo con las instituciones de Bretton Woods el año pasado y a principios de este año, son también alentadores. No obstante, es preciso hacer mucho más en cuanto al seguimiento de esos diálogos para garantizar que las preocupaciones planteadas en las Naciones Unidas, en tanto que órgano intergubernamental singular, reciban una debida atención por parte de las instituciones de Bretton Woods.

A mi delegación también le complace que este año se haya añadido un nuevo elemento a nuestra evaluación de la mundialización, es decir, la relación entre la mundialización y la seguridad. Estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General de que las fuerzas mundiales de mercado pueden generar riqueza y prosperidad, pero cuando el desarrollo es desigual los resultados pueden acrecentar las tensiones políticas y el riesgo de inestabilidad. En el contexto actual es importante que todos tengamos esto siempre en mente, al tiempo que reconocemos las grandes oportunidades que ofrece la mundialización.

Existen nuevas dimensiones de la mundialización que todavía no han sido comprendidas plenamente. Estas nuevas dimensiones solamente podrán ser abordadas multilateralmente, por las Naciones Unidas y por otras instituciones internacionales. La tarea del futuro no consiste en invertir el sentido de la mundialización sino en comprenderla mejor para poder responder a ella con mayor eficacia y eficiencia. Mi delegación aprecia el hecho de que el Secretario General tenga muy presentes las distintas dimensiones de la mundialización. Esperamos con interés poder trabajar con él, con la Secretaría y con otros Estados Miembros para que la Organización pueda desempeñar un papel positivo y constructivo en el proceso.

**Sr. Al-Hinai** (Omán) (*habla en inglés*): Ante todo quisiera dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por la presentación de su Memoria contenida en el documento A/54/1. Se trata, efectivamente, de un documento importante que merece la atención de esta augusta Asamblea. Lo que hace especialmente importante a la Memoria de este año es que se presenta en el momento en que la Organización y el mundo en general se están preparando para entrar en el próximo milenio. La Memoria dará a los Estados Miembros la posibilidad de evaluar el pasado y de orientarse hacia el futuro.

Omán está plenamente de acuerdo con la opinión del Secretario General de que para esta Organización “no hay objetivo más noble, compromiso más firme ni ambición mayor” que prevenir los conflictos armados. Se estableció con ese fin y debe tratar de alcanzar el objetivo de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Este es el mayor desafío que enfrentan las Naciones Unidas.

La diplomacia preventiva es una herramienta valiosa que, de usarse apropiadamente, puede salvar vidas y ahorrar gastos. Hemos visto como este tipo de diplomacia tranquila disipa las tensiones y previene las guerras. En una época en que las sanciones se han convertido en la forma mediante la cual la comunidad internacional interviene cuando las medidas colectivas pierden efectividad y no logran alcanzar los objetivos deseados, consideramos que ha llegado el momento de que esta Organización examine sus métodos de operación.

Las medidas coercitivas, como señaló atinadamente el Secretario General, no pueden considerarse estrategias a largo plazo. Es más, tienden más a hacer daño que a restaurar la paz y la seguridad internacionales a largo plazo. Con este fin, apoyamos plenamente la recomendación del Secretario General sobre la necesidad de mejorar el diseño y la

aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad con el fin de restablecer la credibilidad del régimen internacional.

Los conflictos no ocurren espontáneamente y sin advertencia previa. Por el contrario, son la culminación de años de tensiones, desconfianza y fricción entre las partes. En este sentido, la diplomacia preventiva, cualquiera sea la forma que asuma —mediación, conciliación o negociación— es muy necesaria para corregir las causas profundas de los conflictos. La prevención a largo plazo debe abarcar todo el espectro del sistema de alerta temprana, mediante el establecimiento de una alianza más fuerte con las organizaciones regionales.

En un mundo cada vez más interdependiente, el desarrollo sigue siendo un desafío para muchos países en desarrollo. Sólo es posible responder a este desafío mediante una acción internacional planificada, coordinada y financiada de manera adecuada. A través de los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas y otras organizaciones financieras, tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la comunidad internacional puede ayudar a los países en desarrollo a superar este reto. Dado que estamos convencidos de los beneficios de esa interdependencia, mi país anhela unirse pronto a la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la que espera participar como miembro de pleno derecho y desempeñar efectivamente su papel, acatando los principios fundamentales del libre comercio y el desarrollo de la cooperación con todas las naciones.

La crisis financiera de esta Organización sigue siendo uno de los problemas que merecen nuestra atención. Omán ha mantenido un historial limpio en lo que respecta a la puntualidad del pago de sus cuotas a las Naciones Unidas. Así, pues, no podemos menos que instar a otros Miembros a que paguen sus deudas puntualmente, en su totalidad y sin condiciones, para permitir que la Organización cumpla con sus programas y desempeñe su mandato de la manera más diligente. También hacemos un llamamiento al Secretario General para que continúe con el proceso de reestructuración de los distintos órganos de las Naciones Unidas. Esperamos que esta reestructuración se extienda al Consejo de Seguridad de manera tal que fortalezca su papel, refleje la diversidad cultural y política del mundo contemporáneo y consolide la función de las fuerzas que están surgiendo y que están llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante en los asuntos internacionales.

La decisión unánime de celebrar la Cumbre del Milenio conjuntamente con el quincuagésimo quinto período de

sesiones de la Asamblea General ofrece a la comunidad internacional la oportunidad de emitir una declaración que se pueda considerar un plan de acción que establezca un nuevo criterio para el desarrollo económico y social de todos los pueblos. Por nuestra parte, creemos que hay que dedicar tiempo y esfuerzo a la planificación de este evento histórico y reafirmamos nuestro apoyo al Secretario General para que introduzca propuestas e ideas que tengan por objeto mejorar la Organización y sus funciones. También creemos que el diálogo entre las civilizaciones debe constituir la base de tal enfoque, señalando así un nuevo comienzo en los albores del nuevo milenio con el fin de alcanzar los objetivos deseados por esta Organización para los años venideros.

**Sr. Baali** (Argelia)(*habla en francés*): Mi delegación quisiera, en primer lugar, rendir un merecido homenaje al Secretario General de nuestra Organización por la manera notable en que ha dirigido la labor de nuestra Organización y por la Memoria concisa y completa sobre la labor de la Organización que ha presentado. Dado que este es el último período de sesiones antes de la Asamblea del Milenio, merece una atención especial y requiere un examen muy cuidadoso y continuo de nuestra parte.

Como mi delegación tendrá la posibilidad de expresar su posición y sus preocupaciones cuando estudiemos los diversos temas del programa aquí y en las Comisiones Principales, me limitaré simplemente a comentar algunas de las cuestiones abordadas por el Secretario General.

En primer lugar, las observaciones del Secretario General son lúcidas y sinceras: en el párrafo 7 nos recuerda que en “la esfera de los conflictos violentos, el acontecimiento que más preocupación causó en 1998 fue el considerable aumento del número de guerras”. También señala que en muchas regiones la paz sigue siendo precaria y que, en el plano económico, la pobreza ha seguido creciendo. Estas sencillas observaciones dan una idea de la magnitud de los graves problemas que enfrentamos como naciones.

Sin embargo, las Naciones Unidas están completamente involucradas en muchas situaciones, a veces con éxito, a través de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones de buenos oficios y de mediación y los programas de desarrollo. El ejemplo más reciente es la organización del referéndum sobre la libre determinación en Timor Oriental, a pesar de los desdichados acontecimientos que tuvieron lugar tras la consulta popular. En otros casos, lamentablemente, se cometieron errores evidentes, ya sea por falta de voluntad política o por demoras en la aplicación

de las medidas, o quizás simplemente porque las Naciones Unidas fueron incapaces de resolver la situación. Y a veces, las Naciones Unidas intentan aplicar la misma solución a situaciones diferentes, aun cuando es evidente que cada situación es singular y por lo tanto requiere una solución propia.

En este sentido, el Consejo de Seguridad, en su condición de órgano que tiene la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y cuya reforma y expansión siguen siendo necesarias, debe desempeñar su función y demostrar la misma determinación y la misma firmeza respecto de todas las cuestiones que trata, independientemente de donde tengan lugar; pero, al mismo tiempo, la Asamblea General, como órgano principal de las Naciones Unidas y foro en el que toma forma la soberanía de los Estados, debe asumir plenamente las responsabilidades que le corresponden en virtud de la Carta. Debería hacerlo, por ejemplo, tomando iniciativas en la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos. Es importante afirmar de manera enérgica y clara que en todos los casos, sea en el marco de la diplomacia preventiva, del mantenimiento de la paz o del envío de asistencia humanitaria, el consentimiento de los Estados es fundamental, como manifestara oportunamente el anterior Secretario General en su informe “Un programa de paz” (A/47/277).

Quisiera señalar que en el párrafo 66 de la Memoria que se ha distribuido a la Asamblea, el Secretario General reconoce que

“la adopción de medidas coercitivas sin autorización del Consejo de Seguridad amenaza la esencia misma del sistema internacional de seguridad cimentado de la Carta de las Naciones Unidas. Sólo la Carta ofrece una base jurídica de aceptación universal para el empleo de la fuerza.”

Sin lugar a dudas esta es una observación penetrante y muy objetiva, que debe guiar nuestras acciones y las de la comunidad internacional en todas las circunstancias con el fin de prevenir cualquier divergencia con el derecho internacional, que es obligatorio para los Estados Miembros, para todos los Estados Miembros.

La promoción del derecho internacional es asunto de todos; todos debemos participar en la codificación del derecho internacional. En realidad, sería inaceptable que se crearan normas legales sin nuestra intervención, y sin que hubiésemos participado en su formulación. En ese sentido, si bien mi delegación considera que la Corte Penal Interna-

cional, cuyo establecimiento acogemos con beneplácito, debería tener una función disuasiva y de prevención, quisiéramos advertir contra una interpretación demasiado amplia del Estatuto de la Corte. La Corte Penal Internacional no debe reemplazar a los tribunales nacionales, que son los únicos que tienen competencia para juzgar a los criminales y a los tiranos; ni tampoco debe convertirse en una herramienta en las disputas de poder. La credibilidad y, por lo tanto, el éxito de la Corte exigen un pleno respeto por la soberanía y la legislación nacional de los Estados, así como por las normas y los principios del derecho internacional. El derecho internacional no puede ser cautivo de las políticas o de los esquemas políticos, ni estar al servicio exclusivo de las Potencias que lo invocan cuando sirve a sus intereses y lo ignoran cuando no lo hace. Ni tampoco se puede tolerar que los Estados soberanos se conviertan en blanco de medidas coercitivas unilaterales, en flagrante violación de las normas del derecho internacional y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

También nos preocupa mucho el delicado tema de las sanciones del Consejo de Seguridad. Lamentamos que el Consejo siga sin realizar una nueva evaluación objetiva de los regímenes de sanciones y que no haya decidido el levantamiento permanente de dichas sanciones cuando los países interesados han cumplido con sus obligaciones. En todos los casos, el Consejo debería tratar de disminuir o suprimir el efecto que tienen las sanciones sobre las poblaciones, como dice el Secretario General en el párrafo 124 de su informe, seleccionando “‘sanciones inteligentes’, o bien incorporando directamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad excepciones humanitarias apropiadas y cuidadosamente formuladas“. En ese espíritu, mi país hace un llamamiento para que se levanten las injustas sanciones que se han impuesto contra Libia y el Iraq, países que han cooperado plenamente con la Organización.

Si existe actualmente una preocupación compartida por todos y que afecta al corazón mismo del mandato de las Naciones Unidas, es la que surge de nuestro solemne compromiso de proteger y promover el respeto por la dignidad humana, en todas partes y en todas las circunstancias; en última instancia, el ser humano debe ser el beneficiario de todo el progreso que ha alcanzado la civilización humana. En realidad, gracias a la rápida irrupción en la historia de las naciones que anteriormente eran colonias, y al fenómeno de la mundialización, que sobrepasa las diversidades, disminuye las diferencias y borra las fronteras, la cultura de los derechos humanos, que es inherentemente una cultura evolucionada, está llegando hasta los más remotos confines de la Tierra.

Pero nuestra civilización universal no parece ofendida por el terrible sufrimiento físico y emocional de los 1.000 millones de individuos que viven con menos de un dólar por día, ni por los 1.000 millones de personas que no saben leer ni escribir y que no tienen acceso a los servicios básicos de atención a la salud, ni por la cuarta parte de los niños del Sur que nunca asistirán a la escuela. En nuestra opinión, el único enfoque válido de este problema abarca de manera global, íntegra e indivisible a todos los derechos humanos, es decir, las necesidades básicas económicas, culturales y sociales de cada individuo, junto con sus derechos civiles y políticos.

Hoy se nos ha instado a establecer el derecho, o el deber, de la intervención humanitaria como norma del derecho internacional. Sin embargo, a pesar de sus buenas intenciones, esta propuesta suscita numerosos interrogantes e inquietudes a causa de su vaguedad y del riesgo de abusos serios que entraña. En su condición de actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Presidente Abdelaziz Bouteflika señaló estos temas al dirigirse a la Asamblea General el 20 de septiembre de 1999.

En primer lugar: ¿Qué sucede con la soberanía del Estado, que es el verdadero sostén de la comunidad internacional? ¿Qué sucede con la independencia y la integridad territorial de los Estados consagradas en la Carta? ¿Qué sucede con el respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de un Estado, que es uno de los pilares fundamentales de las relaciones internacionales? ¿Quién puede decidir que es urgente intervenir en un Estado determinado, de acuerdo con qué criterio, en qué marco y sobre la base de qué condiciones? ¿El derecho de intervención compete a todos los Estados o sólo a los más poderosos? ¿Tienen también los pequeños Estados el derecho a intervenir y la posibilidad de injerirse en los asuntos de los Estados más grandes?

¿Cómo y dónde establecemos la divisoria entre la intervención humanitaria y la intervención por razones políticas o estratégicas, y cuándo priman las consideraciones políticas sobre las condiciones humanitarias?

Por último: ¿Cuál es la postura de la comunidad internacional con respecto al enorme sufrimiento de cientos de millones de personas condenadas al analfabetismo, a la pobreza, a la enfermedad y al subdesarrollo en decenas de países del Sur que, en gran parte, son víctima de un sistema económico internacional injusto e inicuo? ¿Se les puede también aplicar a ellos el derecho a la intervención o éste sólo debe limitarse a las situaciones en que se violan los derechos civiles y políticos?



Todas estas preguntas nos llevan a la necesidad de que se haga un examen serio, global y ponderado de la cuestión y de sus numerosas implicaciones políticas y jurídicas, ajeno a todo cálculo político o propagandista y sin ánimo de polémica, cuyo punto de partida sea el respeto a la igualdad soberana de los Estados, a las normas del derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Debemos recordar que durante las reuniones que celebraron al margen de las labores de esta Asamblea los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, al igual que los del Grupo de los 77 y China, rechazaron el derecho a la injerencia humanitaria ya que no se cuenta con una base jurídica en la Carta de las Naciones Unidas ni en los principios generales del derecho.

En su Memoria, el Secretario General dedica varios párrafos a África, lo que demuestra que nuestra Organización siente especial interés por mi continente, que tantos y tan complejos problemas tiene, como quedó bien claro en el debate que se celebró los días 29 y 30 de septiembre en el seno del Consejo de Seguridad.

En calidad de Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Presidente Bouteflika tuvo la oportunidad de reiterar, ante esta Asamblea, que África está decidida a levantar cabeza, a asumir su papel y a ocupar el lugar que le corresponde en el concierto de naciones. Así que me limitaré a recordar que África no ha estado nunca en mejores condiciones que ahora para contar con el apoyo de la comunidad internacional y para sacarle todo el provecho posible, y que espera que ésta la apoye sin reservas en su empresa de recuperarse.

En este sentido, es fundamental la labor de las Naciones Unidas y de esta Asamblea. Por ello, en mi calidad de representante del Presidente en ejercicio de la OUA, el pasado 4 de octubre envié una carta al Presidente de la Asamblea General en la que le pedía que formara el grupo de trabajo cuya creación se decidió con la resolución 53/92 de la Asamblea General, aprobada el 7 de diciembre pasado. Estamos convencidos de que el grupo de trabajo nos resultará muy útil para aplicar las recomendaciones del Secretario General sobre África y la promoción de la paz, de la seguridad y del desarrollo en el continente.

Concluiré con algunas reflexiones sobre una cuestión que se ha puesto de moda: la mundialización. Se la ha presentado como un vector de prosperidad universal, se le han atribuido todas las virtudes y, sin embargo, la mundialización, un fenómeno tan irreversible como irresistible,

plantea hoy muchos interrogantes por las disfunciones y por el riesgo de marginación que supone para los más pobres y para los más vulnerables. De hecho, como han demostrado con creces la crisis asiática y sus consecuencias, si no somos precavidos, la mundialización, en lugar de ser un factor de integración, amenaza con convertirse en un factor de exclusión en un mundo en el que muchas naciones viven ya al margen de la civilización y del progreso.

Ante semejante situación, es importante que hagamos de la mundialización lo que iba a ser en un principio, regulándola, coordinándola y controlándola mediante fórmulas consensuadas.

Estas son las reflexiones que he querido compartir con esta Asamblea sobre el fenómeno de la mundialización y sobre otras cuestiones importantes que el Secretario General ha tenido el mérito de plantear y que han hecho posible que nuestro debate sea tan interesante como, esperamos, fructífero.

**Sr. Botnaru** (República de Moldova) (*habla en inglés*): Deseo unirme a quienes han agradecido al Secretario General la presentación de su Memoria sobre la labor de la Organización, en la que destaca un criterio comprensivo con respecto a la actual situación de la paz y de la seguridad internacionales, así como con respecto al desarrollo económico y social. Estoy convencido de que la Memoria del Secretario General y otros informes que ha elaborado la Secretaría serán de gran ayuda para la labor de las delegaciones en el actual período de sesiones.

Como deja claro la Memoria y como podemos comprobar cada vez en más ocasiones, el problema humanitario es una consecuencia, entre otras cosas, de los conflictos internos e interestatales y de los desastres naturales que han afectado este año a la comunidad internacional.

Nuestra delegación comparte la opinión del Secretario General sobre las causas de los conflictos internos de hoy. En nuestra opinión, lo que declara en los párrafos 17 y 18 merece especial atención. No cabe duda de que los países en guerra padecen una recesión económica. Al mismo tiempo, las desigualdades existentes entre los diversos grupos nacionales y sociales generan más tensiones y conflictos sociales que la pobreza. En algunos casos, las repercusiones de una reforma económica radical y orientada al mercado así como de los programas de ajuste estructural que se imponen sin que existan políticas sociales compensatorias pueden socavar la estabilidad política y provocar situaciones conflictivas. Por eso es tan importante para los países con economías en transición contar con la ayuda de

las instituciones financieras internacionales. De lo contrario, el alto costo social de las reformas podría minar el proceso de democratización en la mayoría de los nuevos Estados independientes.

En nuestra opinión, las Naciones Unidas también deben poner especial atención y participar más activamente en la resolución de los conflictos que se dice que están “congelados” y cuyos responsables son los movimientos separatistas agresivos que cuentan con apoyo extranjero. Desgraciadamente, esta cuestión no está suficientemente reflejada en la Memoria.

El Secretario General subraya en su Memoria que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un instrumento clave para la resolución de los conflictos y de las situaciones de conflicto cuando se han agotado todos los medios de la diplomacia preventiva. A este respecto, debemos decir que este año ha sido muy agitado para las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. La creación de las operaciones de mantenimiento de la paz a gran escala, multidimensionales y sin precedentes en Kosovo y, actualmente, en Timor Oriental plantea nuevos problemas a las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito las iniciativas del Secretario General para coordinar estas y otras actividades de mantenimiento de la paz con más eficacia.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

La República de Moldova está convencida de que la mejor estrategia para mantener la paz y la seguridad internacionales es atajar las causas de los conflictos.

En este contexto, acogemos con beneplácito las iniciativas del Secretario General para que se haga mayor hincapié en la diplomacia preventiva y, en particular, para mejorar el sistema de alerta temprana de las Naciones Unidas. La necesidad de pasar de la “cultura de la reacción” a la “cultura de la prevención”, como preconiza el Secretario General, merece todo nuestro reconocimiento y nuestro apoyo.

Los problemas que le han planteado a la comunidad internacional los conflictos de Kosovo y de Rwanda han impuesto la cuestión de la relación entre los conceptos de soberanía y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, por una parte, y de la obligación de respetar los derechos humanos, por otra. Como hemos visto, el desacuerdo en el seno del Consejo de Seguridad ha impedido que éste pudiera cumplir con su principal responsabilidad, que es el mantenimiento de la paz y de la seguridad inter-

nacionales en esta esfera. Ello ha provocado, con razón, las críticas de varios actores internacionales. Al mismo tiempo, compartimos la opinión del Secretario General de que:

“la adopción de medidas coercitivas sin autorización del Consejo de Seguridad amenaza la esencia misma del sistema internacional de seguridad cimentado en la Carta de las Naciones Unidas.” (A/54/1, párr. 66)

Por ello, nuestra delegación, al igual que otras, alienta y apoya la continuación del debate sobre cómo hacer que las intervenciones humanitarias lleguen a coincidir con el principal objetivo de las Naciones Unidas, o sea, con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Esta cuestión es uno de los principales retos de las Naciones Unidas en el umbral del próximo milenio.

El tema predominante del debate general que acaba de concluir ha sido la mundialización. Agradecemos el esfuerzo que ha hecho el Secretario General por adaptar nuestra Organización a una sociedad mundializada. El Secretario General ha señalado a la atención de la comunidad internacional la transnacionalización de elementos “inciviles”, así como el surgimiento de una sociedad civil mundial, y ha indicado que esta es una esfera que precisa una acción concertada. A este respecto, observamos que en la Memoria figuran los primeros resultados positivos de las Naciones Unidas relativos a la solución de los problemas que plantea la mundialización.

En este sentido, señalaré que es imprescindible que los países con economías en transición reciban asistencia oficial para el desarrollo y que se tomen medidas para mitigar la carga de la deuda de estos países, tal como se hace con los países en desarrollo. Creemos que a todos nos beneficiará que se permita que los países que acaban de independizarse y que tienen economías en transición se integren eficazmente en la economía mundializada.

Nuestra delegación comparte plenamente el hincapié que hace el Secretario General en el fortalecimiento del orden jurídico internacional. En la Memoria se destacan tres aspectos principales: el régimen de derechos humanos, la actividad de los tribunales internacionales especiales y el reciente establecimiento de una Corte Penal Internacional permanente. En este contexto, querría informar a la Asamblea de que la República de Moldova tiene la intención de ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional en la primera mitad del próximo año, con lo que contribuirá a que este documento entre pronto en vigor.

Para concluir, querría señalar que la República de Moldova apoya firmemente el proceso de modernización de las Naciones Unidas. Mi Gobierno valora mucho la importante labor que han hecho las Naciones Unidas durante el último año.

Esperamos que la Asamblea del Milenio, que se celebrará el año próximo, nos dé la oportunidad de descubrir los problemas que se le van a plantear a la comunidad internacional y de fortalecer para el próximo siglo el papel rector del mundo que desempeñan las Naciones Unidas. No cabe duda de que unas Naciones Unidas reformadas y fortalecidas desempeñarán un papel crucial en el cumplimiento de las labores que les esperan en el futuro.

**Sr. Kanju** (Pakistán) (*habla en inglés*): En el discurso que pronunció ante la Asamblea General, así como en su Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General abogó por la construcción de una cultura mundial de prevención de conflictos e hizo un llamamiento para que se desarrollaran estrategias para prevenir o afrontar los desastres naturales o las situaciones de emergencia. Este objetivo es encomiable. El Secretario General ha propuesto que exista una acción preventiva internacional bajo la autoridad de las Naciones Unidas para hacer frente a ambos retos.

Todos los estudios sobre las guerras y los conflictos demuestran claramente que, por desgracia, en las situaciones de conflicto se producen violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos. Tales violaciones son utilizadas como arma de guerra en campañas brutales para asegurar la sumisión de las personas a las que van dirigidas. Así ha ocurrido en los conflictos de Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Rwanda, Jammu y Cachemira y otros.

El Secretario General ha abogado por una acción preventiva internacional en todas las emergencias humanitarias causadas por guerras o conflictos, sin que se hagan distinciones geográficas, políticas o de otra índole. La principal propuesta que se ha hecho ha sido en el sentido de que

“no deben tolerarse las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, independientemente de donde se produzcan”. (A/54/PV.4, pág. 2)

El Pakistán cree que el concepto de intervención humanitaria debe ser estudiado y analizado detenidamente en vista de las enormes implicaciones que tiene para todos los Estados Miembros. Tenemos que ser claros y precisos acerca del propósito, del objetivo y de la legitimidad de

semejante empresa. En nuestra opinión, hay que estudiar seriamente las propuestas del Secretario General, que, en algunos casos, bien pueden contener contradicciones internas. Mientras no se debatan en profundidad los diversos postulados del Secretario General, tanto a nivel nacional como en la comunidad internacional, no podrá decidirse si vale o no la pena que se pongan en práctica las propuestas. El Pakistán estudiará las propuestas con todo el cuidado que merecen y expondrá su punto de vista detalladamente a su debido tiempo. No obstante, debemos estudiar algunos parámetros fundamentales de estas propuestas.

Primero, debe respetarse el principio de soberanía estatal y de no injerencia y no intervención en los asuntos internos de los Estados. No obstante, este principio no puede aplicarse en las situaciones en que los pueblos se encuentran bajo dominación colonial, ocupación extranjera o dominio extranjero y luchan por su derecho inalienable a la libre determinación.

Segundo, el principal papel de la Asamblea General, como único órgano con representación universal en las Naciones Unidas, debe mantenerse y, de hecho, fortalecerse. El Consejo de Seguridad no debe asumir el papel de los otros órganos de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe operar estrictamente dentro de sus competencias cuando debate las cuestiones relativas a la paz y de la seguridad.

Tercero, debe hacerse una clara distinción entre las crisis humanitarias que son resultado de las guerras, de los conflictos o de las controversias, que por su naturaleza ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, y otras cuestiones de derechos humanos. Este último caso es competencia del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas y no figura entre las atribuciones del Consejo de Seguridad.

Cuarto, para que las intervenciones humanitarias cuenten con la aceptación general deben estar legitimadas por el derecho internacional. Deben ajustarse plenamente a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y solamente podrán llevarse a cabo cuando cuenten con la autorización explícita del Consejo de Seguridad y cuando se hayan quebrantado claramente la paz y la seguridad internacionales o cuando es evidente que peligran.

Quinto, las intervenciones internacionales de carácter humanitario como medida preventiva sólo pueden ser creíbles si se aplican en todas las situaciones. No debe haber selectividad, ni tampoco deben estar impulsadas por los medios de comunicación. Se deben basar en el principio

de justicia igual para todos. De lo contrario, esas intervenciones erosionarán la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas.

Sexto, se deben abordar las causas subyacentes de los conflictos y las controversias, no meramente sus síntomas, a fin de hallar soluciones duraderas a los conflictos. Estas pueden abarcar desde el libre ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación hasta la eliminación de desigualdades sociales y económicas.

Séptimo, de conformidad con su propio razonamiento, el Secretario General debe desempeñar un papel más activo, en virtud de las responsabilidades que le confiere la Carta, en las situaciones en las que se produzcan violaciones masivas de los derechos humanos contra pueblos bajo dominio colonial u ocupación extranjera.

Estamos plenamente de acuerdo con el llamamiento del Secretario General a fin de que se cree un sistema efectivo de alerta temprana para la prevención de desastres, así como capacidades internacionales adecuadas de respuesta ante las emergencias. Si bien el objetivo de esas medidas es abordar las consecuencias inmediatas de los desastres naturales, es imperativo diseñar estrategias encaminadas a lograr un desarrollo sostenible y equitativo a fin de cubrir los variados objetivos de la paz y la seguridad internacionales.

La paz y el desarrollo son indivisibles. Esto es aún más cierto frente al entorno del proceso de mundialización. La mundialización, un fenómeno complejo y multidimensional, está dando forma a los contornos de las relaciones internacionales, en especial en las esferas económica y social. Los países desarrollados han estado haciendo una apología de los beneficios y las ventajas de la mundialización. Los países en desarrollo sólo han visto la mundialización de la miseria. Esto quedó muy claro cuando el crecimiento y la prosperidad de los países del Asia oriental, ganados tras duros esfuerzos, fueron víctimas de las fuerzas de la mundialización. Por tanto, la mundialización ha aumentado la vulnerabilidad de los países en desarrollo ante los factores externos, dejándolos a merced de unos pocos individuos ricos, de megacorporaciones y de instituciones internacionales no democráticas.

Los miembros de la comunidad internacional, en especial los países desarrollados, no pueden dejar de lado su responsabilidad de mitigar el sufrimiento que los pueblos de los países en desarrollo padecen a causa de este proceso. Debemos tomar medidas inmediatas para controlar las fuerzas liberadas por la mundialización, que han causado estragos en el desarrollo económico y social de los países

en desarrollo. El Secretario General ha reconocido que la responsabilidad de hacer frente a sus consecuencias negativas es fundamentalmente de las economías más avanzadas del mundo. Estamos de acuerdo con él y les pedimos que tomen medidas urgentes al respecto.

Si bien el Secretario General también menciona en su Memoria el impacto de la mundialización sobre el medio ambiente, no aborda esta cuestión en detalle. No cabe duda de que las cuestiones relacionadas con el medio ambiente requieren una acción mundial. Creemos que, de conformidad con el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas, todos los países deben desempeñar el papel que les corresponde para fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar para garantizar que el proceso de la mundialización se base en la equidad, en la justicia y en la inclusión de todos los miembros de la comunidad internacional.

Desde 1997, el Secretario General ha realizado grandes reformas en los fondos y los programas relacionados con las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Lamentablemente, esas reformas no han dado como resultado ningún aumento de la financiación que los países donantes tradicionales prometieron cuando se adoptaron esas reformas. De hecho, los recursos a disposición de esos fondos han venido disminuyendo constantemente.

A fin de compensar la disminución de recursos, el Secretario General está explorando asociaciones con el sector privado. En este contexto, deseamos recalcar que esos recursos sólo pueden complementar los proporcionados por los países donantes y no pueden convertirse en un sustituto ni distorsionar en modo alguno las prioridades de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas.

El Secretario General ha informado a la Asamblea General sobre el aumento de la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones financieras internacionales y los organismos especializados para la integración de las normas de derechos humanos en el proceso de desarrollo. Esa integración es prerrogativa de los gobiernos y se debería realizar mediante un proceso intergubernamental. Se han realizado esfuerzos repetidos por convertir a los derechos humanos en una cuestión trascendental, en especial con respecto a la esfera del desarrollo. Creemos que, por el contrario, para la comunidad internacional el desarrollo debe ser una cuestión trascendental. A nuestro juicio, la mejor

manera de promover la adhesión a las normas de derechos humanos acordadas universalmente es mediante la aplicación del derecho al desarrollo y la erradicación de la pobreza.

Mientras las Naciones Unidas están comenzando iniciativas para lograr el objetivo de reducir a la mitad la pobreza para el año 2015, las consecuencias negativas de la mundialización han aumentado el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza. Debemos hacer frente a las causas fundamentales de la pobreza e iniciar estrategias a largo plazo creando un entorno económico internacional propicio para lograr el objetivo de la erradicación de la pobreza.

Desearía concluir dando las gracias al Secretario General por su Memoria amplia, estimulante, que incita a la reflexión y que sin duda será objeto de serios debates en los próximos meses.

**Sr. Kolby** (Noruega) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo encomiar al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización presentada a la Asamblea General, que consideramos excelente y que induce a reflexionar.

Entre sus muchos mensajes importantes, la Memoria destaca la interrelación, cada vez más fuerte, entre las diversas actividades de las Naciones Unidas y de sus organismos. La acción humanitaria no puede considerarse de forma aislada de los esfuerzos por resolver los conflictos y mantener la paz. El desarrollo económico incluye cuestiones tales como el alivio de la deuda, la asistencia externa, la buena gestión pública y los derechos humanos. Esta interdependencia representa un desafío tanto para los gobiernos nacionales como para el sistema de las Naciones Unidas. Debemos asegurar una coordinación de las actividades de los diferentes órganos a fin de lograr nuestros objetivos de paz y desarrollo.

El Secretario General señala en especial a la atención el aumento preocupante de los desastres naturales en los últimos años. Es crucial aprender más sobre las causas y las consecuencias de los desastres naturales, tanto desde una perspectiva humanitaria como desde una perspectiva medioambiental. En las Naciones Unidas existe un gran número de órganos encargados de las emergencias humanitarias, del medio ambiente, del cambio climático y de los desastres provocados por el hombre. Una mejor coordinación de sus esfuerzos puede conducir a una mejor comprensión de los problemas y las soluciones.

Por lo que respecta a la solución de los conflictos y a la consolidación de la paz, el Secretario General señala que la comunidad internacional tiene la tendencia a ignorar algunos conflictos prolongados y a concentrarse de manera insuficiente en las medidas preventivas y la alerta temprana. Creo que existe un amplio consenso de que este es un problema fundamental. Es evidente que es mucho menos costoso —tanto en términos financieros como en términos humanos— prevenir que reparar, y nada es más costoso que no hacer ninguna de las dos cosas. Lo que el Secretario General denomina conflictos olvidados ya no pueden seguir siéndolo.

Deseo recordar la creación del Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva, al que varios gobiernos, incluido el mío, han realizado contribuciones voluntarias. Tengo entendido que el Fondo ha sido un mecanismo útil para el Secretario General en una serie de esfuerzos de diplomacia preventiva. Continuaremos apoyando al Fondo e instamos al máximo número posible de gobiernos a que hagan lo propio. Al mismo tiempo, deseo reiterar nuestro apoyo al llamamiento que realizó el Secretario General ante la Quinta Comisión hace unos días. Ha llegado el momento de que todos hagamos los esfuerzos necesarios a fin de proporcionar una financiación suficiente al presupuesto ordinario para los esfuerzos de las Naciones Unidas de prevención de conflictos.

Los conflictos de Kosovo, Timor Oriental y Sierra Leona han causado sufrimientos inmensos a cientos de miles de personas y han representado una carga adicional para el sistema de respuesta de las Naciones Unidas. Me complace tomar nota de que las Naciones Unidas están participando intensamente en los esfuerzos por hallar soluciones a esos conflictos, en estrecha cooperación con las organizaciones regionales.

Las actividades diplomáticas y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en relación con el conflicto de Timor Oriental no representan sino el último ejemplo de la importancia de la acción colectiva de la comunidad internacional para garantizar la paz y la seguridad internacionales mediante una participación eficaz del Consejo de Seguridad y del Secretario General.

En cuanto a una esfera de especial interés para Noruega, deseo sumarme al Secretario General para expresar optimismo respecto a la remoción de minas, a la asistencia a las víctimas de las minas y a la aplicación de la Convención de Ottawa. Los retos en esta esfera son ingentes, pero la comunidad internacional ha realizado progresos. Sería

muy positivo que se produjeran ratificaciones adicionales a la Convención.

Mi Gobierno celebra que en su Memoria, el Secretario General se ocupe ampliamente de la situación de África. Pese a muchos signos de progresos significativos, más de la mitad de la población del África subsahariana sigue viviendo en la pobreza absoluta. La pandemia del SIDA está causando grandes bajas. A pesar de que los esfuerzos por resolver conflictos y los procesos de democratización en muchos países africanos son prometedores, no hemos logrado los resultados esperados.

Según señala el Secretario General, las Naciones Unidas están participando en un gran número de programas de desarrollo, esfuerzos humanitarios y actividades de resolución de conflictos en África. Sin embargo, los progresos dependen de recursos que, en muchos casos, escasean. Estoy de acuerdo con el Secretario General en que los problemas de África deben seguir siendo una de las principales prioridades de la Organización. Muchos de los conflictos que tienen lugar en el continente son prolongados y fácilmente olvidados. Quizá no consigan acaparar la atención de los medios de comunicación internacionales, pero esto no debe guiar los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros.

Se han puesto en marcha reformas importantes de la Organización. Apreciamos mucho que el Secretario General esté decidido a hacer avanzar el proceso de reforma. Puede contar con nuestro pleno apoyo en esos empeños. Es encomiable que un número sin precedente de Estados Miembros hayan pagado sus cuotas para 1998 y años anteriores. Pero siguen existiendo cuotas importantes que no se han pagado en su totalidad. Un proceso de reforma decidido debe ir acompañado del cumplimiento de las obligaciones financieras. El Secretario General prevé que en 1999 no se podrá pagar ninguna parte de la deuda de la Organización para con los Estados Miembros, y si se logra pagar algo, sin duda no será en su totalidad. Esta es una situación perturbadora que reduce la flexibilidad de la Organización. A todos los Estados Miembros interesa que no se permita que prevalezca esa situación.

**Sr. Picasso** (Perú): La delegación del Perú desea agradecer al Secretario General la Memoria sobre la labor de la Organización que tenemos ante nosotros. La misma refleja la situación que vive esta Organización en sus diferentes esferas, así como los desafíos que la comunidad internacional enfrenta en puertas de un nuevo siglo.

La Memoria del Secretario General nos recuerda la compleja naturaleza de la tarea humanitaria que nos toca abordar hoy y en el próximo milenio, así como la importancia de que los países Miembros de las Naciones Unidas contribuyamos a la seguridad colectiva, la estabilidad y la predictibilidad del sistema internacional, asegurando así el desarrollo de nuestras sociedades.

Entender las causas fundamentales de los desastres naturales implica cuantificar entre ellas la modificación que ha sufrido nuestra capa de ozono, la emisión de gases de efecto invernadero, los volúmenes de generación de agua dulce, los efectos de la deforestación, el empleo de nuevos cultivos y la sostenibilidad de altos índices demográficos en las zonas urbanas. Se han dado significativos avances en este sentido gracias al patrocinio de gobiernos y entidades no gubernamentales y a su aporte a los foros regionales especializados.

Las llamadas de alerta han sido directas para un número considerable de países de diversas regiones del globo. Los países de Centroamérica y del Caribe se ven hoy en la necesidad dramática de redimensionar sus proyecciones para prevenir los futuros daños de los huracanes generados en el Atlántico. De manera similar, los países ribereños de la costa occidental de América del Sur deberán reformular la asignación de sus recursos para afrontar en los próximos años las alteraciones climáticas, y las consecuencias de ello: pérdida de sus cultivos y productos marinos de exportación, así como de obras públicas de infraestructura preexistentes. Todo ello requerirá no una respuesta inmediata una vez ocurrido el desastre o la calamidad, sino una proyección de largo plazo.

Para el Gobierno peruano el tema de los desastres naturales es de suma prioridad. Nuestro país, a lo largo de su historia, ha sido severamente afectado por inundaciones, sequías o terremotos.

Como se recuerda, el fenómeno de oscilación meridional "El Niño" de 1982-1983 afectó severamente al Perú, causando cerca de 1.000 millones de dólares en pérdidas y una contracción del producto bruto interno de cerca del 11%. Los efectos de la oscilación meridional "El Niño" de 1998, si bien fueron severos en intensidad en el Perú, fueron menos graves debido al énfasis puesto en la labor de prevención desplegada por el sistema de defensa civil impulsado por el Ejecutivo peruano, cuya estrategia para afrontar las intensas lluvias y la sequía incluyó tres etapas: la prevención, la emergencia durante la ocurrencia del fenómeno y la rehabilitación para reparar los daños. La prevención comprendió acciones para la protección de la

vida y salud de las poblaciones ubicadas en las zonas más vulnerables a la ocurrencia de desastres, protección de la producción e infraestructura económica y social en riesgo, evitar la paralización e interrupción de los servicios públicos esenciales, drenaje de las aguas y la garantía del orden público.

Como consecuencia de estas acciones, las pérdidas humanas y materiales fueron menores, pero igualmente se contrajo considerablemente la producción, pues el producto bruto interno sólo creció en un 0,3% debido a efectos incontrolables en el sector pesquero.

*El Sr. Boisson (Mónaco), Vicepresidente ocupa la Presidencia.*

Los recursos destinados a las acciones de prevención fueron fundamentalmente internos y otros provinieron de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial. En ese sentido, consideramos importante que el Secretario General haya destacado la necesidad de la asistencia internacional para prevenir los desastres naturales, así como los beneficios del intercambio de experiencias. El Perú tiene una experiencia acumulada en este ámbito, que está dispuesto a compartir con otros países.

Como lo expresara nuestra delegación en el pasado período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, en julio del presente año, nos parece de suma importancia la necesidad de una aproximación global a las crisis humanitarias, lo que implica claras prioridades, especialmente la planificación previa y una acción eficaz y eficiente de los organismos en el terreno.

Reconocemos que no obstante la dimensión de los esfuerzos, aún existe una respuesta insuficiente. Existe un preocupante desequilibrio sectorial y geográfico en la ayuda humanitaria que debe ser subsanado si se quiere revertir la actual tendencia, que pone en peligro inclusive las perspectivas a largo plazo de la eficacia de la acción humanitaria.

Al destacar el imperativo de la existencia de una voluntad de los Estados para facilitar el acceso de las poblaciones necesitadas a la asistencia y la cooperación, nos parece, en este contexto, igualmente valioso el hecho de que el Secretario General haya incluido como primer punto de su Memoria el referido a la importancia de desarrollar una cultura de la prevención frente a los desastres naturales.

Es tradición de nuestra región el sostener que los conflictos deben ser evitados y, si éstos ocurren, deben ser solucionados pacíficamente. Para ello deben agotarse todas

las vías posibles de diálogo y negociación. El recurso al uso de la fuerza, tal como lo indica la Carta de las Naciones Unidas, sólo puede darse dentro del Artículo 51 de la Carta, puesto que la recurrencia a ella, aun si está inspirada en la causa más noble, llevará a una escalada de la violencia y difícilmente será el medio para alcanzar una solución duradera a cualquier problema.

El Consejo de Seguridad, órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, es el único que puede autorizar el uso de la fuerza y constituye el mecanismo de seguridad colectiva que la comunidad internacional posee, dirigido a proteger el interés común y no el individual o de un grupo particular. La utilización unilateral de la fuerza, ignorando la competencia del Consejo, resulta difícil de aceptar, pues socava los cimientos en que se sostiene la convivencia entre los Estados del mundo actual.

Para el Perú, la adhesión plena a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que rigen el sistema internacional, es fundamental, no sólo en la palabra sino en los hechos. El respeto a la integridad territorial y a la independencia política de cualquier Estado siguen siendo principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas. La organización jurídica que la comunidad internacional ha logrado construir con gran esfuerzo para evitar las guerras y para poder congregarse en pro de la paz y en beneficio de todo el género humano, debe ser preservada, ya que son gravísimas las consecuencias que pudieran derivarse del debilitamiento del papel del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

Concordamos con la prioridad que el Secretario General asigna a las acciones de prevención de los conflictos internacionales, así como a la necesidad de que los acuerdos de paz alcanzados cuenten con el necesario respaldo económico. Un caso concreto de esta necesidad son los acuerdos de paz entre el Perú y Ecuador, mencionado expresamente en la Memoria del Secretario General que estamos analizando. En estos acuerdos, de carácter global, el componente de integración económica y desarrollo de proyectos conjuntos es esencial. Constituyen una fórmula moderna, que no se limita a resolver los problemas pendientes del pasado, sino que contienen elementos originales para la protección del medio ambiente, la libre navegación de los ríos, la desgravación arancelaria y la liberalización del comercio, medidas de fomento de la confianza y un acuerdo amplio de integración fronteriza con proyectos por un total de 3.000 millones de dólares en el plazo de 10 años.

Las poblaciones de las zonas de frontera peruano-ecuatoriana, con altos índices de pobreza, tienen cifradas sus

esperanzas en los “dividendos de la paz” y concretamente en los recursos que se logren captar de la comunidad internacional para el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, en la reunión del Grupo Consultivo de fortalecimiento de la paz, a celebrarse en París el 29 y 30 de noviembre próximo.

Mi país desea subrayar la importancia que reviste la cooperación internacional para el desarrollo con respecto a la seguridad y lamenta que los fondos básicos de los principales organismos que prestan ayuda a los países en desarrollo sigan mostrando signos negativos de crecimiento que perjudican sustancialmente a los países más necesitados y en los que en muchos casos se detectan problemas de seguridad, básicamente por falta de recursos para atender un mínimo de necesidades.

El Perú concuerda decididamente con la consideración del tema de la erradicación de la pobreza como uno de los objetivos importantes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. En su calidad de única Organización internacional cuyo mandato comprende la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, las Naciones Unidas están en condiciones excepcionales para abordar de manera global el objetivo de la erradicación de la pobreza. En ese sentido, saludamos el esfuerzo hecho por el Comité Administrativo de Coordinación al elaborar el plan de acción contra la pobreza, en octubre de 1998, y su envío a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los equipos en los países. Esperamos que dicho plan contribuya a alcanzar el objetivo de reducir en un 50% la pobreza absoluta antes del 2015. En el caso del Perú, nuestro país ha elaborado una estrategia para la reducción de la pobreza, que ha permitido contrarrestar, estabilizar y reducir el nivel de miseria. La pobreza extrema se ha reducido en el Perú de un 27% a un 14% entre 1990 y 1997.

Finalmente, el Perú ve con agrado que exista una coordinación cada vez mayor y más eficaz entre todos los órganos de las Naciones Unidas respecto del tema de la erradicación de la pobreza y que al mismo tiempo se venga dando un adecuado seguimiento a los acuerdos emanados de las conferencias sobre desarrollo social convocadas por las Naciones Unidas. En ese sentido, apoyamos la vinculación que se hace a lo largo de la Memoria entre los temas de la paz y el desarrollo.

**Sr. Powles** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Deseo dejar constancia en actas del agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su amplia y meditada Memo-

ria sobre la labor de la Organización correspondiente a este año (A/54/1).

En esta hora tardía quisiera hacer unas breves observaciones sobre dos aspectos solamente. Como el Presidente sugirió el sábado pasado, en su resumen del debate general, el tema de la intervención humanitaria, que se trata en el informe y que el Secretario General consideró como el principal de su declaración al comienzo del debate general, ha provocado una gran discusión.

Muchos de los que han participado en el debate general, incluido el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, el Muy Honorable Don Mckinnon, han formulado observaciones sobre el argumento del Secretario General relativo a la necesidad de reconciliar la legitimidad universal con la eficacia en la defensa de los derechos humanos. El Ministro expresó claramente su opinión de que el Consejo de Seguridad tenía la obligación de tomar medidas apropiadas frente a desastres humanitarios, incluidos el genocidio y los crímenes más graves de lesa humanidad, y que tales medidas nunca debían estar condicionadas al veto.

Las violaciones en masa de los derechos humanos, sea en Rwanda en 1994 o en Kosovo este año, o el terror desencadenado contra la población de Timor Oriental después de que se pronunció libremente en las elecciones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fines de agosto, pueden poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y son asuntos que incumben al Consejo.

A pesar de esto, en las últimas dos semanas se ha dicho mucho sobre soberanía nacional contra derecho a la intervención humanitaria. Para mi delegación este es un debate estéril y que desafortunadamente ha cargado con mucho del equipaje de la tregua precaria que existe entre el Norte y el Sur, que arroja confusión sobre gran parte de nuestra labor. De eso probablemente no se pueda sacar ninguna conclusión útil.

Rara vez el camino del progreso se ve iluminado por el antagonismo, y en particular no por la discusión entre un concepto altamente abstracto y otro. Es preferible que pongamos nuestra fe en el sentido común y la compasión de la gente que, en definitiva, es responsable por enviarnos aquí: nuestros respectivos públicos. En esta era de capacidad de interconexión en rápido aumento existe un conocimiento mucho más amplio de los acontecimientos en todo el mundo. El público exige que sus gobiernos actúen por medio del Consejo de Seguridad si es necesario tratar de poner fin a violaciones monstruosas y en gran escala de los



derechos humanos, dondequiera que puedan ocurrir. Y si el Consejo de Seguridad no actúa, ciertamente está arriesgándose a perder su razón de ser a los ojos de nuestro público. Se vuelve irrelevante. Esta es la realidad política.

Para nosotros, en las Naciones Unidas, el desafío es asegurar que la Carta se aplique de modo de satisfacer las expectativas realistas —y, subrayaría, realistas— de “Nosotros, los pueblos”, en cuyo nombre está escrita.

Por último, y refiriéndome a un aspecto muy diferente de la Memoria del Secretario General, quisiera felicitarlo por su reseña relativa a la gestión del cambio en la Organización que tuvo lugar durante el año pasado. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Secretario General, que ya han producido mejoras tangibles en la gestión general de las Naciones Unidas, y esperamos con interés el continuo desarrollo del enfoque presupuestario basado en los resultados, incluido el prototipo de presupuesto que debe presentarse en breve.

**Sr. Erwa** (Sudán) (*habla en árabe*): Hoy estamos debatiendo uno de los temas más importantes del programa de este período de sesiones: la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. En ella se tratan problemas humanitarios, y quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por el interés que ha prestado a este tema. Creemos que el examen de los acontecimientos del año pasado y las actividades de la Organización brindan amplio material para un debate más serio entre los Estados Miembros.

Las situaciones de carácter humanitario que enfrentamos de vez en cuando y que causan tragedias y sufrimientos a los seres humanos superan las fronteras de un Estado y se deben a varios factores. Algunas veces son resultado de desastres naturales y en otros casos se deben a desastres causados por el hombre.

Estos últimos son conocidos como conflictos o controversias y se pueden clasificar de la siguiente forma: en primer lugar, conflictos dentro de un país causados por otro Estado; en segundo término, conflictos causados por grupos rebeldes dentro de los Estados; en tercer lugar, conflictos complicados que comprenden a varios países de la región y son atizados por elementos externos; y, finalmente, conflictos dentro de los Estados en que no hay gobierno ni autoridad central.

Estos conflictos y las diferencias que existen entre ellos hacen imperativo que busquemos distintas formas de abordarlos y solucionarlos. Tenemos que adoptar un criterio

amplio para tratar sus causas profundas, especialmente las fuentes principales del atraso social y económico. No debemos concentrarnos en la fuerza como medio de resolver controversias. No sería razonable que utilizáramos la fuerza en un conflicto causado por un grupo rebelde, un grupo de bandidos, dentro de un Estado que tiene un gobierno y una autoridad central, porque de ese modo se aplicarían iguales medidas a casos desiguales en términos del derecho o la lógica.

Mi delegación estima que la comunidad internacional debe concentrarse en apoyar y promover esfuerzos regionales para resolver las controversias por medios pacíficos. Creemos que si existe voluntad política de la comunidad internacional, en particular de los países grandes, se llegaría a la solución de los conflictos y eso nos permitiría evitar tragedias humanas. También nos ahorraría el mal y los peligros de la intervención por la fuerza, sobre la cual muchos países han expresado reservas en vista de que contraviene dos importantes principios del derecho internacional que han gobernado las relaciones internacionales durante más de cinco decenios: el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

¿Cómo podemos justificar la intervención de carácter humanitario, en términos absolutos, cuando todavía estamos debatiendo la cuestión desde tres puntos de vista diferentes? Un tipo de intervención, en situaciones de carácter humanitario, se basa en las consideraciones subjetivas de algunos países poderosos; otro tipo se basa en el uso selectivo de la fuerza, según una situación importante afecte o no intereses nacionales y, en otros casos, la fuerza se emplea sólo si es necesario enfrentar un desastre humanitario.

En los tres casos existe el peligro de que se adopte una decisión política bajo la influencia de la cobertura de las crisis humanitarias que hagan los medios de comunicación. Quizás la crisis de Somalia sea un buen ejemplo de estos peligros.

Las imágenes de niños hambrientos movieron al Gobierno del Presidente George Bush a enviar fuerzas estadounidenses a Mogadishu para que ayudaran a distribuir alimentos. El Gobierno del Presidente Clinton, sin embargo, tuvo que retirar esas fuerzas pocos meses después debido a que los ciudadanos estadounidenses vieron las imágenes de un soldado estadounidense muerto que era arrastrado por las calles de Mogadishu. ¿Cuál fue el resultado de esa intervención? Más caos, más violencia y la desintegración del Estado.

Algunos funcionarios de esos países poderosos han dicho sin ambages que en esta era de información y tecnología podíamos considerar a la televisión —sobre todo a la *Cable News Network (CNN)*— como el decimosexto miembro del Consejo de Seguridad. Esos funcionarios aparentemente han olvidado que la CNN también mostró el ataque con misiles perpetrado contra la fábrica de productos farmacéuticos Al-Shifah en mi país, apenas ocurrida la agresión. Cuando eso sucedió el Consejo no había siquiera comenzado a examinar las consecuencias —especialmente las consecuencias en la esfera humanitaria— de esa acción injustificada y unilateral, cometida en violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional y del derecho humanitario. Algunos piensan que la virtud es su prerrogativa exclusiva.

En vista de lo dicho, es evidente que el examen del concepto de la seguridad humana requiere por parte del Secretario General más investigación y más deliberaciones. Estamos plenamente convencidos de que la Asamblea General, que es el foro mundial más democrático y representativo, es el órgano que en última instancia debe asumir esa tarea hasta que se logre el consenso. Sin ello, no vemos cómo podría aplicarse ese concepto.

A este respecto, quisiera referirme a lo que dijo a la Asamblea el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país la semana pasada:

“Compartimos la preocupación del Secretario General por este asunto. Reafirmamos la importancia de maximizar los esfuerzos colectivos para eliminar las causas de los conflictos antes de que estallen y de utilizar todos los medios disponibles para ponerles fin.

Creemos, sin embargo, que todas las medidas que se adopten y todos los medios que se utilicen deben contar con el consentimiento y la aprobación del Estado afectado y deben encuadrarse dentro del marco de las leyes y las normas internacionales, en especial de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.” (A/54/PV. 19)

La exhortación a que se intervenga en los asuntos internos de los Estados fuera de este marco —y a falta de un sistema internacional justo, democrático y transparente— implica iniciar una era de caos y de hegemonía de los poderosos sobre los débiles.

Quiero mencionar también el hecho de que el Presidente Abdelaziz Bouteflika, actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), resumió los temores

que abrigan los países pequeños y vulnerables con respecto a la intervención por razones humanitarias cuando dijo que dichos países eran muy sensibles a cualquier cosa que tuviera que ver con su soberanía, no solamente porque representaba su última línea de defensa contra las leyes de un mundo injusto, sino también porque ellos no participaban de manera efectiva en la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad ni en la vigilancia de su aplicación.

Hay otros aspectos de la Memoria del Secretario General sobre los que quisiéramos hacer algunos comentarios. Entre ellos están las cuestiones humanitarias que surgen como consecuencia de los desastres naturales y de los conflictos armados, así como las cuestiones de los refugiados y de la mundialización y sus consecuencias.

En lo que concierne a las cuestiones humanitarias, valoramos el hecho de que en la Memoria se mencione la respuesta a los llamamientos unificados hechos por los organismos. Sin embargo, es motivo de preocupación que la respuesta a esos llamamientos haya representado —según los cálculos— sólo un 31,6% de la financiación requerida para satisfacer las necesidades de 1999, y haya sido rechazada posteriormente. Si bien comprendemos la gravedad de la situación humanitaria que prevalecía en Europa sudoriental, que hizo que fuera inevitable responder a ella, eso no justifica la disminución de la asistencia a otras regiones en las que también existen necesidades humanitarias urgentes, principalmente en África. Compartimos los sentimientos de dolor y tristeza que expresó el Secretario General por la disminución de la respuesta a las crisis en África. Abrigamos la esperanza de que la respuesta de la comunidad internacional, y en particular la de la comunidad donante, se base en la equidad y no haga discriminaciones entre una región y otra, ya que la situación de necesidad de ayuda humanitaria constituye el común denominador de todas las regiones.

Si se sigue aplicando un criterio selectivo y preferencial para determinar el nivel de la respuesta a las emergencias humanitarias de una región u otra, lo único que se conseguirá será supeditar los conceptos de la seguridad humanitaria y de la intervención a la fuerza a los justificativos en materia humanitaria y hacer nacer dudas acerca de los verdaderos motivos y objetivos. Eso es lo que ha hecho que algunos de nosotros abriguemos el temor de que la asistencia humanitaria se esté prestando sólo en función de los intereses nacionales y estratégicos de algunos países.

La segunda cuestión que quisiéramos comentar en relación con la Memoria del Secretario General tiene que

ver con la prestación de la asistencia a los refugiados. Es alentador observar que, a diferencia de los años anteriores, en 1998 y al comienzo de 1999 no se produjeron grandes corrientes de refugiados o de personas desplazadas. En el párrafo 215 de la Memoria se señala el hecho de que la mayoría de los etíopes que estaban refugiados en el Sudán retornaron voluntariamente a sus hogares en 1998.

En el párrafo 214 se indica que el conflicto armado entre Etiopía y Eritrea ha provocado nuevas y grandes masas de refugiados en el Cuerno de África. Al respecto, queremos mencionar la iniciativa que tuvo la OUA de celebrar la primera reunión ministerial en Jartum, el pasado mes de diciembre, para debatir el problema de los refugiados y las personas desplazadas internamente. A esa reunión asistieron todos los Estados miembros de la OUA, además de representantes de las Naciones Unidas y de organizaciones y organismos de voluntarios. En ella se debatieron todos los aspectos del problema para poder hacer frente a sus causas y establecer las condiciones adecuadas para el retorno a sus hogares de los refugiados y las personas desplazadas. En esa reunión ministerial se aprobó una declaración y se hicieron muchas recomendaciones, con la esperanza de que la comunidad internacional proveyera el apoyo necesario para ponerlas en práctica y para encontrar soluciones definitivas al problema.

Por último, quisiera manifestar nuestro apoyo a las ideas expresadas por el Secretario General sobre los retos que plantea la mundialización. Son retos que los Estados no pueden enfrentar por sí solos. La situación exige la cooperación multilateral. Estamos plenamente convencidos de que las Naciones Unidas, por ser la Organización internacional más representativa y democrática, siguen siendo el foro internacional más calificado para debatir las consecuencias de la mundialización en las esferas económica, social y ambiental, así como las cuestiones relativas a la igualdad entre los sexos.

**Sr. Arias** (España): El Secretario General en su discurso ha abierto una caja de Pandora llena de cruciales interrogantes. Ha sido un gesto valiente y oportuno. Ha sacado a la superficie de forma descarnada el choque, ya obvio, entre los principios de la soberanía y el de la intervención humanitaria. Un dilema inquietante e inevitable.

Cierto es que el respeto a la soberanía es un principio vital y básico, esencial, de las relaciones internacionales. Todos estamos de acuerdo en esto. No menos imperativo moral e incluso jurídicamente es el hecho de que hay que reaccionar ante una violación masiva y brutal de los derechos humanos. Muchos estamos también de acuerdo con

esto. En consecuencia, parecería evidente que cuando se produce un choque de estos dos principios, verbigracia, cuando se provoca una catástrofe humanitaria dentro de un Estado, la intervención humanitaria debería contar con una cobertura legal; es decir, no debería realizarse al margen de la legalidad internacional.

En otras palabras, el llamado derecho de injerencia debería estar autorizado o arropado por el Consejo de Seguridad. También muchos estaremos de acuerdo con esto. Pero —y este es el angustioso dilema a que nos lleva la disertación del Secretario General—, ¿qué ocurre cuando el Consejo de Seguridad se encuentra paralizado por uno u otro motivo? ¿Ha de resignarse la comunidad internacional en el siglo XXI a permanecer pasiva ante una flagrante atrocidad por el mero ejercicio del veto de un miembro? ¿Puede la indignación colectiva de la humanidad ser sofocada por el escrupuloso respeto del principio de soberanía o por la voluntad bloqueante de un solo país? ¿Puede, por último, de un lado, la veneración absoluta e irrestricta de la soberanía o, del otro, la voluntad a veces egoísta de una sola Potencia acallar el clamor de la sociedad internacional cuando ésta está inclinada a no permanecer inactiva?

Son estas preguntas de capital importancia para la seguridad internacional, para el interés común de la humanidad y, por supuesto, para el propio futuro de las Naciones Unidas. Esta Asamblea debería estar facultada para encontrar las respuestas.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*